

**EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE  
CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA**

**LINA ALEJANDRA ACOSTA ESCOBAR**

**JHINA MARCELA LUGO MORALES**



**UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE ZARZAL**

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

**ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**

**2015**

**EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE  
CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA**

**LINA ALEJANDRA ACOSTA ESCOBAR**

**JHINA MARCELA LUGO MORALES**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE TRABAJADORAS  
SOCIALES**

**DIRECTOR**

**JULIAN SOLANO**

**SOCIÓLOGO**



**UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE ZARZAL**

**ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**

**2015**



**TODOS SOMOS  
DIFERENTES  
PERO  
CON LAS MISMAS  
DERECHOS**

## DEDICATORIA

El siguiente trabajo de grado, está dedicado a todas aquellas personas que a lo largo de mi vida me han apoyado incansablemente, sin ellos no hubiera sido posible transitar por todo el proceso formativo de Trabajo Social y poco a poco ir escalando peldaños de lo que pareció en algún momento una gradería interminable. Fueron estas personas quienes día a día con sus palabras se convirtieron en mi motor para no desistir y llegar hasta mi sueño.

Hoy es el momento de mostrarlas que gracias a su confianza logré dar lo mejor de mí en cada uno de mis pasos por la academia:

**A Dios:** Por darme sabiduría y fortaleza para enfrentar cada uno de los retos que se presentaron en mi formación como Trabajadora Social, su luz guio mi trasegar en la Universidad y me condujo a la consecución de todas las metas trazadas.

**A mi madre:** Celia Rosa Escobar, por ser mi compañera incondicional, su amor, dedicación, tenacidad y entrega han sido mi ejemplo durante toda la vida; ella desde sus conocimientos me enseñó que todo es posible si nunca te rindes.

**A mi hermana:** Marta Teresa Sánchez Escobar, por haber sido mi educadora en la niñez y transmitirme toda su disciplina.

**A mi pareja:** Breyner Andrés De la Cruz Asprilla, por su paciencia y cariño y sobre todo por dejarme ver que el amor no lo es todo, pero lo puede todo. Gracias por enseñarme a ser persona.

**A mi gran amiga:** Ana Isabel Segura Portilla, por ser mi guía espiritual, cada una de sus palabras me consolaron en los altibajos que tiene la vida.

**A mi gran amiga, compañera y colega:** Jhina Marcela Lugo Morales, sin ella nada de estos logros académicos hubieran llegado a mi vida, su entrega, ternura y orden, hicieron de cada una de nuestras acciones, experiencias inolvidables. Tal vez este fragmento se quede corto para expresarle todo lo que

Aporto en mi vida, risas y llantos que quedaran por siempre en mi corazón. Su pasión por la diversidad funcional me arrastro hasta ese campo de intervención y hoy sólo quedan hermosos recuerdos y anécdotas que con orgullo compartiré. Una etapa culmina, pero muchos caminos se abren ante nuestros ojos.

**A mi gran amiga:** Laura Suleny Vásquez, por ser mi bastón en algún momento de mi carrera.

Y finalmente a todas aquellas personas que quizá hoy ya no están conmigo o tal vez ya se olvidaron de mí, pero que en su paso por mi vida algo de ellos aprendí y también se llevaron una parte de mi ser.

**Lina Alejandra Acosta Escobar**

## DEDICATORIA

Quiero dar gracias a todas aquellas personas que desde el inicio de mi proceso formativo estuvieron a mi lado apoyando en cada momento; que me levantaron el ánimo y me ayudaron a continuar cuando se me acababan las fuerzas; a todos los de una u otra forma hicieron parte de este sueño que hoy se empieza a realizar:

**A Dios**, por iluminar cada uno de los pasos en mi camino, ser mi fortaleza y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

**A mis padres y hermano: Martha C. Morales, Camilo H. Lugo y Diego F. Lugo**, porque siempre estuvieron en los momentos más difíciles, fueron ellos quienes me vieron reír, llorar y me acompañaron en las largas noches de estudio. Mis padres son seres maravillosos que siempre han apoyado cada uno de mis proyectos y han sido ellos quienes dan fortaleza cada día a mi vida.

**A mi abuela, tías y tío: María Antonia, Gladys, Miriam, Margarita y Jorge**, porque me han enseñado el valor más maravilloso, el amor, y han sido soporte en cada uno de mis pasos; han luchado junto a mí y me dan fuerza para seguir adelante.

**A mi amiga: Beatriz Osorio**, porque me enseñó que pasara lo que pasara nunca debía olvidarme de Dios y que a pesar de las dificultades siempre hay una luz al final del camino.

**A mi amiga y compañera de viaje: Lina A. Acosta**, porque me enseñó la virtud de la perseverancia y con la que compartí unos de los momentos más alegres de mi vida; con la que pese a las adversidades logré culminar y hacer realidad este gran sueño.

**Jhina Marcela Lugo Morales**

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecemos con todo nuestro corazón a Dios por ser nuestra guía, a nuestra familia y amigos por haberse convertido en nuestro motor a través de sus palabras, admiración y apoyo.

A nuestro director de grado por su compromiso incansable durante toda la investigación, sus conocimientos indiscutiblemente fueron nuestros orientadores durante todo el proceso.

A todos y cada uno de los docentes que compartieron con nosotras sin reparo alguno sus conocimientos.

Y finalmente, a todas nuestras compañeras de estudio porque de todas ellas aprendimos algo, que hoy por hoy aportaron en nuestra construcción como personas y profesionales.

**Lina Alejandra Acosta Escobar y Jhina Marcela Lugo Morales**

## TABLA DE CONTENIDO

Pág.

### INTRODUCCIÓN

### CAPÍTULO I

<b>1. ASPECTOS GENERALES</b> .....	13
1.1 Planteamiento del problema.....	13
1.2 Justificación.....	17
1.3 Formulación del problema.....	19
1.4 Objetivos.....	19

### CAPÍTULO II

<b>2. ESTRATEGÍA METODOLÓGICA</b> .....	21
2.1 Tipo de estudio.....	21
2.2 Método de estudio.....	21
2.3 Enfoque.....	22
2.4 Técnicas.....	22
2.5 Momentos del proceso investigativo.....	23
2.5.1 Recolección de la información.....	23
2.5.2 Sujetos participantes.....	24
2.5.3 Categorías de análisis e instrumentos.....	25

### CAPÍTULO III

<b>3. MARCO CONTEXTUAL</b> .....	31
3.1 Ubicación geográfica.....	31
3.2 Características demográficas del municipio de Caicedonia.....	32
3.3 Población con diversidad funcional en Caicedonia.....	34
3.4 Población en edad escolar con diversidad funcional.....	38
3.5 Programas estatales.....	39
3.6 Organizaciones sociales.....	40

### CAPÍTULO IV

<b>4. MARCO LEGAL</b> .....	41
-----------------------------	----



## **CAPÍTULO V**

<b>5. MARCO DE REFERENCIA TEÓRICO CONCEPTUAL.....</b>	<b>45</b>
5.1 La diversidad funcional y sus modelos.....	45
5.2 Características de la educación inclusiva.....	48
5.3 Evolución de la educación inclusiva.....	51
5.4 Alteraciones a nivel sensorial y del habla.....	57

## **CAPÍTULO VI**

<b>6. SI NO HAY ASEQUIBILIDAD, NO HAY EDUCACIÓN DE CALIDAD.....</b>	<b>60</b>
---	-----------

## **CAPÍTULO VII**

<b>7. LA EDUCACIÓN DIVERSA, UN DERECHO EXCLUYENTE.....</b>	<b>71</b>
--	-----------

## **CAPÍTULO VIII**

<b>8. LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS...UN ESPACIO DIVERSO DE EXCLUSIÓN.....</b>	<b>88</b>
---	-----------

<b>LA EDUCACIÓN INCLUSIVA: IGUALDAD Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES.....</b>	<b>96</b>
--	-----------

## **REFERENCIAS**

<b>BIBLIOFRÁFICAS.....</b>	<b>98</b>
----------------------------	-----------

<b>ANEXOS.....</b>	<b>103</b>
--------------------	------------

## INTRODUCCIÓN

*“La palabra discapacidad implica prejuicios. La discapacidad implica capacidad; todos estamos discapacitados para unas cosas y capacitados para otras, así que no se puede hablar de discapacidad sino de capacidades diferentes. ¿Haz oído hablar de una prueba que se llama Tron-Man? Se trata de correr cuarenta y dos kilómetros a pie, cuatro nadando y ciento ochenta en bicicleta. ¿Tú serías capaz? ¿No? ¿Eres entonces un discapacitado?”*

*Pablo Pineda*

Durante mucho tiempo, la diversidad funcional ha sido vista como una enfermedad e incluso como una maldición de Dios; en esta medida, siempre se le ha dado un tratamiento con un enfoque médico. No obstante, hace algunos años se empezó a reconocer la diversidad funcional como un fenómeno social; el cual involucraba a la sociedad en general, es así, que paulatinamente se va dando importancia a estos asuntos en las ciencias sociales, en la medida que se considera que los profesionales de estas áreas, son idóneos para ejercer intervenciones principalmente con las familias de las personas con diversidad funcional.

En este sentido, pese a los significativos avances que se han tenido con relación a la diversidad funcional; aún es posible observar que estas personas siguen siendo relegadas a una posición de inferioridad, desde la cual deben soportar todo tipo de discriminación y vulneración de sus derechos.

Aunque ha existido una lucha por parte de las personas con diversidad funcional para la exigencia de sus derechos, y su conquista en el ámbito normativo y legislativo, aún es muy poco el apoyo que brindan los gobiernos locales; lo que en cierta medida obstaculiza el desarrollo de los diferentes procesos relacionados con diversidad funcional, en especial los educativos; puesto que se ha dejado a un lado la discusión de la importancia de desarrollar estrategias que permitan brindar educación de calidad a la sociedad en general sin distinción o discriminación alguna.

Es así, que al ser las personas con diversidad funcional privadas de dichos espacios; se siguen reproduciendo imaginarios excluyentes que sólo buscan invisibilizarlas y tratarlas como objetos sin significancia alguna. Por tanto, es necesario que estas personas logren identificar claramente los elementos que están obstaculizando sus derechos.

Partiendo de estas cuestiones, la presente investigación pretende acercarse al contexto local del municipio de Caicedonia, planteándose como eje central el estudio del goce efectivo del derecho a la educación de las personas con diversidad funcional en dicho municipio.

La investigación “Educación inclusiva en las Instituciones Educativas de Caicedonia Valle del Cauca” está compuesta por siete capítulos. En el primero, se da cuenta de los aspectos generales de ésta; como lo son el planteamiento del problema, el ¿por qué? Y ¿para qué? del estudio; seguidamente se expone la pregunta o formulación de investigación, los objetivos generales y específicos que la guiaron.

En el segundo acápite, se plantea la estrategia metodológica; en esta se precisa el tipo de estudio, el método de investigación y los momentos de esta última, compuestos por: recolección de información, descripción de los sujetos participantes, diseño del instrumento y el trabajo de campo.

El tercer acápite, lo compone el marco contextual donde se encuentra la ubicación geográfica del municipio, las características socio-demográficas, datos sobre la población con diversidad funcional en Caicedonia, los programas estatales y las organizaciones sociales encargadas de la atención a ésta.

En el cuarto acápite, se encuentra plasmado el marco legal, la recopilación de información a nivel jurídico de tipo internacional, nacional, departamental y municipal acerca de diversidad funcional; para así tener un

panorama general de la normatividad que garantiza los derechos de ésta población.

En el quinto acápite, se precisa el marco de referencia teórico conceptual, el cual permitió tener una visión amplia acerca de los diferentes modelos desde los cuales se ha entendido la diversidad funcional (modelo de prescindencia, modelo rehabilitador, modelo social, modelo de la diversidad); haciendo énfasis en el último, el cual pretende complementar el modelo social, puesto que éste se queda solamente en lo teórico y no avanza en dar solución a la discriminación que sufren las personas con diversidad funcional. En este sentido, se fundamenta en dos principios básicos; por un lado, la dignidad humana y por el otro la diversidad. De esta manera, el debate conceptual gira en torno a la bioética y el derecho, para lograr alcanzar la dignidad de las personas con diversidad funcional. Así mismo, este apartado contiene las características de la educación inclusiva y su evolución, y precisa cuáles son las alteraciones a nivel sensorial y del habla.

En los capítulos seis, siete y ocho, se presentan los resultados de la investigación. El seis, presenta las condiciones estructurales que tienen las instituciones educativas para atender las demandas de educación inclusiva; así como a las herramientas de tipo técnico utilizadas para potenciar el aprendizaje de los estudiantes con diversidad funcional. En el siete, se describen las adaptaciones curriculares y métodos de enseñanza implementados por los docentes para el proceso de formación de las personas con diversidad funcional. Finalmente, en el capítulo ocho, se realiza un análisis de la valoración que tienen las personas con diversidad funcional acerca de las acciones adelantadas por las instituciones educativas con el objeto de garantizar el goce efectivo de su derecho a la educación.

## CAPÍTULO I

### 1. ASPECTOS GENERALES

#### 1.1 Planteamiento del problema

La diversidad funcional ha estado inmersa en la sociedad a través de la historia, por tanto, poco a poco se fueron pensando diversas estrategias cuyo centro de interés fue la atención a éste colectivo; las cuales día a día han ido modificándose en aras de brindar elementos significativos que logren aportar a la vida digna de quienes viven con algún tipo de diversidad funcional. De esta manera, se ha configurado toda una plataforma de normatividad que reconoce la obligación que tienen los Estados de velar por la garantía de derechos de la población; en esta medida, se logra evidenciar que la noción de persona con diversidad funcional (aunque lentamente) ha ido sufriendo transformaciones.

Dichos cambios en la noción de diversidad funcional han permitido la toma de conciencia frente al tema, pues en la antigüedad

*“El Estado tenía la facultad de evitar que sus ciudadanos fuesen deformes o contrahechos, ya que en esos casos no serían provechosos a las necesidades de la comunidad. Y ese era el parámetro —la utilidad para la comunidad— que resolvía la cuestión acerca del sentido de la vida de las personas. Podría decirse que ello era de algún modo “coherente” con las ideas imperantes. No olvidemos que el concepto de persona que existía en la antigüedad no era el mismo que impera en nuestros días, por lo que a sus ojos aquellos monstruos deformes ni siquiera llegaban a ostentar la calidad de seres humanos”. (Vernant, 1995, citado en Palacios, 2008, p.40)*

En la actualidad se transformó la concepción institucional de las personas con diversidad funcional, pues poco a poco fueron creándose diversos mecanismos jurídicos para proteger a estas personas; sin embargo, aún persisten barreras que limitan su actuación en lo que respecta al ejercicio pleno de sus derechos

en el campo de la salud, el empleo, la recreación, la participación política y la educación.

El colectivo de personas con diversidad funcional representa una cifra relevante en el país, como lo menciona (Angarita, 2014):

*“En Colombia el Censo General de 2005, registra 2’624.898 personas con alguna limitación permanente, es decir, de cada 100 colombianos el 6,4% tiene una discapacidad. En Santiago de Cali, tercera ciudad de Colombia, según el mismo Censo hay 138.519 PSD, es decir que de cada 1000 personas hay 66 con algún tipo de discapacidad”. (p.3).*

Sin embargo, al contrastar las cifras presentadas anteriormente se evidencia que la totalidad de la población con diversidad funcional no hace presencia específicamente en lo que respecta al sector educativo, lo cual es ratificado por (Sarmiento 2010, citado en Ministerio de Educación, 2012) al plantear que:

*“Los niños y niñas de entre 3 a 5 años sin discapacidad, asisten un 11% más que los niños y niñas con discapacidad en el nivel de preescolar. En primaria, se estima que el 1,2% de población estudiantil tiene discapacidad. Para la educación secundaria y media la proporción de adolescentes y jóvenes con discapacidad es del 12%, mientras que los de igual edad sin discapacidad presentan un índice de asistencia de 72,9%. Esta decreciente participación en el sistema educativo se ve reflejada finalmente en el acceso a la educación superior, que se estima es sólo del 5,4% de la población con discapacidad”. (p.11)*

Las cifras presentadas dejan por sentado el debate sobre la exclusión que padecen las personas con diversidad funcional del sector educativo y a su vez muestran que frente a la situación del goce efectivo del derecho a la educación, se va construyendo todo un entramado de relaciones que inmiscuyen una serie de actores que por el rol que desempeñan dentro de la sociedad asumen la posición de entes garantes de derechos; pese a ello:

*“La escuela fracasa en su función social de formar a todas las personas debido a su incapacidad de visibilizar sus formas peculiares de ser, de aprender y convivir y, por lo mismo, de mediar procesos de enseñanza y aprendizaje pertinentes a dichas peculiaridades derivadas en este caso, de situaciones de pobreza, marginación y exclusión. Junto a la escuela fracasa también el sistema educativo y por lo mismo, el Estado, porque no garantizan el derecho a la educación de todos y todas. Igualmente fracasa la sociedad porque muchos de los suyos no tienen satisfechas sus necesidades básicas, como la necesidad de entendimiento que debe satisfacer la educación y con ello, la educación contribuye a endurecer el círculo de la pobreza. A menor educación menores oportunidades y a menores oportunidades mayor exclusión” (Max-Neef y otros, 1986, citado en Julio, 2010, p. 125)*

Lo anterior se observa en primer lugar, en la construcción de infraestructura inadecuada en las instituciones; establecimientos que fueron diseñados inicialmente para el sector “normal” de la comunidad educativa; es decir, para aquellos que no cuentan con ningún tipo de limitación física o cognitiva, propiciando con esto la discriminación de quienes en cambio sí la poseen.

Esto refleja que *“el marco legislativo relacionado con la discapacidad en Colombia tiene progresos normativos, aunque con limitados avances en su implementación” (Angarita, 2014, p.3)*; así como el papel de pasividad adoptado por algunas instituciones en cuanto a la gestión para la exigibilidad del derecho a la educación de las personas con diversidad funcional, desconociéndolas como sujetos capaces de desarrollar habilidades que permitan su desenvolvimiento en la cotidianidad.

En segundo lugar, con la imposibilidad de tener acceso a una educación que ofrezca un esquema de posibilidades para el desarrollo de las capacidades de cada quien, según su condición específica; así como independencia y autonomía para realizar sus actividades diarias e incursionar en el campo laboral. Dado que la población con diversidad funcional es significativamente alta en el municipio y ello no se ve reflejado en la inclusión de éstas en las

instituciones educativas, lo cual repercute inminentemente en la construcción de sujetos políticos y ello no permite el avance de las acciones correspondientes para la validación de sus derechos; por tanto; aparece como única opción la inclusión de la población con diversidad funcional en instituciones especializadas.

No obstante, lo planteado anteriormente va en contra del proceso de eliminación de todo tipo de discriminación en los métodos de enseñanza empleados para el aprendizaje de la población. De esta manera, la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad ratificada por las Naciones Unidas en el año 2006 plantea el alto grado de vulneración al derecho a la educación de las personas con diversidad funcional en el cual incurren las instituciones educativas al

*“Destruir o alterar la igualdad de trato en la esfera de la enseñanza y, en especial, excluir a una persona o a un grupo del acceso a los diversos grados y tipos de enseñanza; limitar a un nivel inferior la educación de una persona o de un grupo; instituir o mantener sistemas o establecimientos de enseñanza separados para personas o grupos; o colocar a una persona o grupo de personas en una situación incompatible con la dignidad humana” (Blanco, 2010, p.18.)*

Así, teniendo en cuenta la importancia de la educación para todas las personas, es pertinente investigar acerca de las condiciones que presentan las instituciones educativas del municipio de Caicedonia para brindar una enseñanza de calidad a las personas con diversidad funcional; para lo cual es fundamental ubicar el lugar desde el cual la población está siendo incluida en los espacios de formación escolar.

*“Es preciso subrayar que la educación no puede quedar limitada a considerarse sólo como un servicio el que podría ser diferido, pospuesto y hasta negado. Tal visión implicaría la frágil exigibilidad de aquel, con un negativo impacto en los procesos educativos individuales y en el sistema educativo en su globalidad” (Cisternas, 2010, p. 50)*



Cabe mencionar que el interés de la presente investigación será la población con alteraciones a nivel sensorial y del habla, esto teniendo en cuenta dos puntos específicos; en primer lugar, al acercarse a la diversidad funcional es posible encontrar que ésta se presenta en diferentes modalidades (auditiva, del habla, visual, física y cognitiva) lo que significa que para cada uno sea necesario construir de manera diferencial la forma en la cual se hará el acercamiento investigativo; sumado a ello, al ser el goce efectivo del derecho a la educación el foco de este estudio, se requieren elementos conceptuales y metodológicos diversos de las personas con diversidad funcional.

Y en segundo lugar, siendo coherentes con los planteamientos del modelo que retoma la presente investigación (diversidad), es de vital importancia que sea la misma persona con diversidad funcional la cual exprese cómo ha sido su inclusión en el ámbito escolar; no obstante las personas con diversidad funcional de base cognitiva, requerirían que sea su cuidador quien refiera cómo ha sido dicho proceso en la institución, lo cual causaría un sesgo en la investigación al ser otros actores quienes planteen su punto de vista y la alejaría del propósito principal, dirigiéndola hacia otros asuntos que pueden ser objeto de estudio en otras investigaciones.

Es así que a partir de la experiencia de la práctica académica de Trabajo Social desde la Universidad del Valle en la fundación Superar, ubicada en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca, ha sido posible constatar que existen vacíos tanto de la acción del Estado, como de las instituciones educativas frente al goce efectivo de los derechos de las personas con alteraciones a nivel sensorial y del habla, especialmente, en lo referido a la educación.

En este sentido, al visitar las instituciones educativas del municipio (Colegio Normal Superior y Bolivariano) fue posible acercarse a la situación real de las personas con alteraciones a nivel sensorial y del habla, al encontrar las condiciones a las cuales deben enfrentarse día a día los estudiantes cuando intentan responder a los requerimientos de los centros educativos; y los

docentes cuando pretenden impartir una educación acorde a las necesidades de todos los educandos.

## **1.2 Justificación**

Sin lugar a duda se ha avanzado en la concepción de la diversidad funcional (sustituyendo términos como discapacidad y minusvalía dirigiendo la intervención desde el modelo social o de diversidad); no obstante, aún es posible observar cómo esta población continua siendo relegada a una posición de inferioridad, desde la cual debe soportar todo tipo de discriminación y vulneración de sus derechos. Hoy después de tanto tiempo, el capitalismo, como modelo económico dominante, a partir de estereotipos, estigmas y prejuicios ejerce influencia en la construcción de identidad de las personas con diversidad funcional, el proceso de inclusión a la sociedad y el significado que ellas le atribuyen a su condición.

Por lo mencionado, se considera importante centrar la mirada en las garantías que brindan a las personas con diversidad funcional las instituciones educativas; dado que si bien existen unas condiciones normativas estipuladas para el goce efectivo del derecho a la educación, esto no logra evidenciarse de manera clara en la realidad de los centros educativos.

Lo anterior, permitirá a las instituciones reflexionar sobre la forma en la que están desarrollando el acceso al derecho a la educación de esta población, así como las percepciones de una persona con diversidad funcional que se encuentra incluida en el sistema. En esta medida, a partir del acercamiento a las instituciones educativas, será posible obtener información que permita develar la forma en la cual se están viviendo los procesos educativos; y así mismo, permitirá la confrontación entre estos dos entes para facilitar espacios crítico-reflexivos, que permitan pensar la realidad actual de la educación en personas con diversidad funcional en el municipio de Caicedonia (Valle del Cauca).

También, resulta de interés para la disciplina de Trabajo Social, en la medida en que sus profesionales deben ampliar la discusión frente a los derechos como un tema central de su formación e intervención. Teniendo en cuenta que su quehacer se adscribe en el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables.

Finalmente, cabe destacar que a partir de la literatura revisada, se pudo constatar que la metodología utilizada centra su mirada principalmente, en indagar cómo desde las instituciones educativas se han brindado garantías para la educación de las personas con diversidad funcional; no obstante, se ha dejado de lado un actor que es sumamente importante en dicha discusión y es la persona con diversidad funcional; por tanto en este estudio será posible rescatar la voz de una persona que se encuentra incluida en el sistema educativo. Sumado a ello, son pocas las investigaciones que desde el tema se han llevado a cabo en los contextos municipales, puesto que la reflexión se ha centrado en ciudades grandes, las cuales poseen ciertos avances frente a la concepción de la diversidad.

### **1.3 Formulación del problema**

¿Cuáles son las condiciones que brindan las instituciones educativas públicas del municipio de Caicedonia para garantizar el derecho a la educación a las personas con alteraciones a nivel sensorial y del habla?

## **1.4 OBJETIVOS**

### **GENERAL**

Analizar las condiciones que brindan las instituciones educativas públicas del municipio de Caicedonia para garantizar el derecho a la educación a las personas con alteraciones a nivel sensorial y del habla.

## **ESPECÍFICOS**

- Determinar la asequibilidad que tienen las personas con alteraciones a nivel sensorial y del habla a la infraestructura y las tecnologías de información y comunicación de las instituciones educativas en el municipio de Caicedonia-Valle del Cauca.
- Describir las estrategias pedagógicas implementadas (aceptabilidad curricular) por las instituciones educativas del municipio de Caicedonia- Valle del Cauca, para atender la demanda educativa de las personas con alteraciones a nivel sensorial y del habla.
- Valorar el conjunto de estrategias (adaptabilidad) adoptadas por las instituciones educativas del municipio de Caicedonia- Valle del Cauca para garantizar la educación inclusiva de las personas con alteraciones a nivel sensorial y del habla.

## **CAPÍTULO II**

### **2. ESTRATEGÍA METODOLÓGICA**

#### **2.1 Tipo de estudio**

La investigación fue de tipo sincrónico, en la medida que centró la mirada en las condiciones actuales que ofrecen las instituciones educativas para garantizar el goce efectivo del derecho a la educación de las personas con diversidad funcional. De esta manera, el estudio tuvo un alcance de tipo descriptivo, dado que pretendió especificar las características y generalidades de la infraestructura y las estrategias a nivel de currículo utilizadas por las instituciones educativas del municipio de Caicedonia, para garantizar la educación a la población con alteraciones a nivel sensorial y del habla; así mismo se realizó un acercamiento a la valoración de dichas estrategias por parte de las personas con diversidad funcional.

#### **2.2 Método de estudio**

En coherencia con lo anterior, el método que se implementó fue el cualitativo puesto que esta investigación permitió observar las metodologías de enseñanza utilizadas para las personas con diversidad funcional, a partir del acercamiento a los diferentes actores que se encuentran allí involucrados; de esta manera se logró tener una mirada amplia acerca de la forma en la cual tanto directivos como docentes atienden con equipos técnicos especializados, infraestructura y adaptaciones de currículo a la población con diversidad funcional; esto a partir de la verificación de la existencia e implementación de los aspectos mencionados anteriormente.

Finalmente, posibilitó el conocimiento de las valoraciones elaboradas por la población con diversidad funcional e hizo énfasis en sus pensamientos, sentimientos y acciones frente al rol desempeñado por las instituciones para la educación inclusiva.

### **2.3 Enfoque**

En lo referido al enfoque, se retomaron los elementos planteados por la hermenéutica para la comprensión de las relaciones que se establecen entre el sujeto y el entorno; y de esta manera evitar sesgos en la investigación, que puedan invisibilizar una de las partes involucradas.

### **2.4 Técnicas**

En esta investigación se utilizaron técnicas conversacionales y documentales; en las primeras se hizo uso de una entrevista semi–estructurada, la cual se aplicó a una persona con alteraciones a nivel sensorial y del habla, ésta última acompañada de un intérprete. <sup>1</sup>En las segundas, se remitió a la revisión documental de los Proyectos Educativos Institucionales (en adelante PEI), para identificar cuál es el lugar que se otorga a las personas con diversidad funcional dentro del mismo; así como el respectivo direccionamiento que desde éste se brinda a los docentes para el ejercicio de su quehacer profesional. También se realizó una entrevista semi – estructurada a dos tipos de actores: un directivo de cada institución y dos docentes del Colegio Normal Superior y Bolivariano. A partir de dichas entrevistas, se pretendió que el personal docente y directivo, manifestara las estrategias que ha utilizado al atender a esta población, y así mismo cuáles han sido las modificaciones que realizaron en el currículo para brindar educación a estas personas. Desde la población estudiada, se realizó un acercamiento a la valoración que poseen las personas con alteraciones a nivel sensorial y del habla, acerca de sus procesos de formación académica en las instituciones.

---

<sup>1</sup> Si bien en un primer momento se contempló la idea de involucrar a diferentes actores que hubieran estado incluidos en el sistema educativo, al realizar diferentes visitas a las dos instituciones educativas del municipio de Caicedonia, no fue posible ubicar personas que actualmente cursen sus estudios de secundaria en éstas; sin embargo las docentes a las cuales se tuvo la oportunidad de entrevistar, refieren que hubo casos en los cuales dos de estas personas pudieron culminar satisfactoriamente sus estudios, no obstante, pese a los intentos de ubicación de estos, tanto vía telefónica como por correo electrónico, no se obtuvo resultado alguno. En esta medida, sólo se pudo contactar a uno de ellos quien se encuentra realizando sus estudios en uno de los colegios y fue quien proporcionó la información solicitada.

A continuación se describen los instrumentos utilizados para la recolección de la información:(Ver anexos)

- ✓ Entrevista estructurada de verificación: En ésta se precisaron ítems relacionados con la infraestructura, tecnologías de la información y ayudas técnicas, lo cual permitió la verificación de las condiciones que poseen las instituciones para la garantía del goce efectivo del derecho a la educación de las personas con diversidad funcional. Ésta fue aplicada por las investigadoras en dos visitas que se realizaron a dichas instituciones.
- ✓ Entrevista estructurada a directivos: En ésta, se indagó acerca de las adecuaciones en la infraestructura, llevadas a cabo por la institución educativa, para garantizar la movilidad e inclusión de las personas con alteraciones a nivel sensorial a las aulas de educación regular.
- ✓ Entrevista estructurada a docentes: Buscó conocer las estrategias pedagógicas propuestas por los docentes para la educación de personas con alteraciones a nivel sensorial y del habla.

## **2.5 Momentos del proceso investigativo**

En el siguiente apartado se presentan las fases que siguió el proceso de investigación, para así facilitar al lector la comprensión de la metodología utilizada durante el curso de ésta. Cabe mencionar, que no fue lineal, puesto que implicó la implementación de diferentes estrategias para el acercamiento a la población, con el fin de obtener tanto la confianza por parte de los informantes, como la comprensión del problema que estos afrontan; lo que permitió un aprendizaje constante en cada una de las fases del presente estudio.

### **2.5.1 Recolección de la información**

En aras de llevar a cabo la recolección de la información, se realizaron diferentes acercamientos a las dos instituciones educativas del municipio de Caicedonia Valle del Cauca. Durante estas visitas se logró hacer contacto con

las diferentes personas que participaron en ésta, entre los cuales se encuentran directivos, docentes y un estudiante con diversidad funcional, y así mismo crear vínculos de respeto, confianza y empatía, que permitieron el desarrollo adecuado del trabajo de campo.

En un primer momento, se realizó un acercamiento a los dos colegios del municipio (Bolivariano y Normal Superior) donde se solicitó a los rectores de manera formal un permiso que permitiera llevar a cabo el presente trabajo de investigación; así mismo la identificación de estudiantes con diversidad funcional que estuviesen incluidos en el sistema formal o que hubieran estado incluidos en él durante los tres años anteriores.

En un segundo momento, se dio paso a la recolección de la información, en la cual se realizó una entrevista a rectores; una entrevista a dos docentes de cada institución, a los cuales se tuvo acercamiento por medio de la información referida por los rectores; y una entrevista a un joven con diversidad funcional que se encontraba matriculado en una de las instituciones educativas, el cual fue recomendado por una de las docentes del colegio.

Finalmente, se diligenció la rejilla que permitió conocer los recursos tecnológicos y adecuaciones a la infraestructura que posee las instituciones para brindar educación inclusiva a las personas con diversidad funcional.

### **2.5.2 Sujetos participantes**

El universo de estudio estuvo conformado por las dos instituciones educativas públicas que existen en el municipio de Caicedonia, de las cuales participaron sus respectivos rectores y cuatro docentes sugeridos por los mismos. Así mismo, participó un solo joven con diversidad funcional, dado que las personas que se encuentran incluidas en este sistema educativo son escasas y no se logró establecer contacto con éstas. Los criterios que se tomaron en cuenta a la hora de seleccionar a los actores involucrados, se encuentran mencionados en párrafos subsiguientes.



Para mejor comprensión del lector, en los acápites relacionados con el análisis de la información, se denominaran a los informantes de la siguiente manera: rector colegio Bolivariano, rectora colegio Normal Superior, docente N°1 colegio Normal Superior, docente N° 2 colegio Normal Superior, docente N° 3 colegio Bolivariano, docente N° 4 colegio Bolivariano, cuidadora del joven con diversidad funcional.

Para la selección de los informantes se tuvo en cuenta el criterio **políticamente importante** que indica que se elegirán informantes clave en la recolección de información, que permitan obtener hallazgos significativos en la investigación. Estos serán seleccionados a partir de los siguientes criterios:

- ✓ Rector de la institución educativa, puesto que éste posee un conocimiento general de los procesos que allí se llevan a cabo, así como de los planes educativos futuros, en términos de estructuraciones (si las hay) para la atención a dicha población.
- ✓ Docente que posea al menos dos años de experiencia laboral en la institución educativa y que haya participado de algún proceso relacionado con diversidad funcional.
- ✓ Estudiantes que estén o hayan estado incluidos en el sistema educativo, durante los últimos tres años; que estén cursando o hayan cursado uno de los años establecidos en la etapa académica de bachillerato y que posean alguna alteración a nivel sensorial o del habla.

### **2.5.3 Categorías de análisis e instrumentos**

La presente investigación se orientó a partir de tres categorías de análisis relacionadas con los objetivos del estudio, el planteamiento del problema y el marco conceptual. En esta medida, las tres categorías de análisis fueron las siguientes:

- ✓ Asequibilidad en la infraestructura, tecnologías de información y comunicación
- ✓ Aceptabilidad curricular para la inclusión de las personas con alteraciones a nivel sensorial y del habla
- ✓ Valoración de la adaptabilidad de las personas con alteraciones a nivel sensorial y del habla

**Tabla N° 1.  
Operacionalización del problema**

**Primer objetivo específico:** Determinar la asequibilidad que tienen las personas con alteraciones sensoriales y del habla a la infraestructura y las tecnologías de información y comunicación de las instituciones educativas en el municipio de Caicedonia-Valle del Cauca.

<b>Categoría de análisis a conversar:</b> Asequibilidad en la infraestructura, tecnologías de información y comunicación.	
Subcategoría	Temas
<b>Infraestructura</b>	-Adecuaciones a la infraestructura. -Movilidad de las personas con diversidad funcional.
<b>Preguntas base realizadas a los rectores de las instituciones educativas</b>	
¿La Institución cuenta con la infraestructura adecuada para atender a personas con alteraciones a nivel sensorial o del habla? ¿Cree que esa infraestructura responde a las necesidades de las personas con alteraciones a nivel sensorial? ¿La Institución cuenta con recursos visuales y auditivos que faciliten la movilidad de las personas con alteraciones a nivel sensorial y del habla?	
<b>Tecnologías de información y comunicación.</b>	- Uso de ayudas técnicas, tecnológicas y de comunicación.
<b>Preguntas base realizadas a los rectores de las instituciones educativas</b>	
¿Qué tipo de ayudas técnicas y tecnológicas posee la Institución para el aprendizaje de personas con	

alteraciones a nivel sensorial y del habla? ¿Quién utiliza este tipo de ayudas? ¿Cuántas personas atienden? ¿Cuántos docentes se encuentran instruidos para atender a personas con alteraciones a nivel sensorial y del habla? ¿Hay en la institución un docente encargado sólo para la atención de población con diversidad funcional? ¿Conoce de casos en los que se haya negado el acceso a la educación de personas a nivel sensorial y del habla? ¿En algún momento desde la institución se ha restringido el ingreso a una persona con alteraciones a nivel sensorial o del habla, aun teniendo todos los documentos en regla? ¿Los estudiantes con diversidad funcional han sido aceptados en el grado educativo de acuerdo a su edad y a sus capacidades cognitivas? ¿Las familias de las personas con diversidad funcional son asesoradas con antelación para la realización del proceso de matrícula? ¿Considera que la institución se encuentra sensibilizada para la inclusión educativa? ¿Cree que la institución realiza o ha realizado acciones para sensibilizar a la comunidad educativa frente a la diversidad funcional? ¿Los directivos de la institución se encuentran capacitados frente a la normativa y enfoques de la educación inclusiva?

**Segundo objetivo específico:** Describir las estrategias pedagógicas implementadas (aceptabilidad curricular) por las instituciones educativas del municipio de Caicedonia- Valle del Cauca, para atender la demanda educativa de las personas con alteraciones a nivel sensorial y del habla.

<b>Categoría de análisis a conversar:</b> Aceptabilidad curricular para la inclusión de las personas con alteraciones a nivel sensorial y del habla sensoriales y del habla	
<b>Subcategoría</b>	<b>Temas</b>

<b>Currículo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición del PEI</li> <li>-Estructura del PEI</li> <li>- Implementación del PEI</li> </ul>
<b>Preguntas base realizadas a los docentes de las instituciones educativas</b>	
<p>¿Qué es el PEI? ¿Cómo está estructurado el PEI de la institución? ¿De qué forma, en la estructura de éste, se tienen en cuenta a las personas con alteraciones a nivel sensorial y del habla? ¿En la estructura del PEI se tienen en cuenta a las personas con diversidad funcional?</p>	
<b>Inclusión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Definición de inclusión</li> <li>-Estrategias de enseñanza</li> </ul>
<b>Preguntas base realizadas a los docentes de las instituciones educativas</b>	
<p>¿Qué entiende por educación inclusiva? ¿Considera que desde la institución se está llevando a cabo un verdadero proceso de inclusión? Como docentes ¿se encuentran capacitados para atender desde enfoques pedagógicos a personas con diversidad funcional y así incluirlos al aula regular? ¿Utilizan estrategias pedagógicas para atender a estudiantes con diversidad funcional? ¿Qué tipo de estrategias pedagógicas utilizan para facilitar el aprendizaje de personas con diversidad funcional? ¿La institución cuenta con fondos económicos para la adquisición de material educativo para personas con diversidad funcional? ¿Están capacitados para hacer adaptaciones curriculares? ¿Qué pasa en la institución cuando un estudiante con diversidad funcional (auditiva de base) es incluido? ¿Se elaboran los POI (Programa de Orientación Individual) para los estudiantes con diversidad funcional? ¿Qué logros han alcanzado los estudiantes que se encuentran incluidos en la institución? ¿Adaptan las evaluaciones para las personas con diversidad funcional? ¿Los estudiantes con diversidad funcional participan en actividades</p>	

extracurriculares?

**Tercer objetivo específico:** Valorar el conjunto de estrategias (adaptabilidad) adoptadas por las instituciones educativas del municipio de Caicedonia- Valle del Cauca, para garantizar la educación inclusiva de las personas con alteraciones a nivel sensorial y del habla.

<b>Categoría de análisis a conversar:</b> Valoración de la adaptabilidad de las personas con alteraciones a nivel sensorial y del habla.	
<b>Subcategoría</b>	<b>Temas</b>
<b>Adaptabilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Estrategias de enseñanza por parte de los docentes</li> <li>-Proceso de ingreso, permanencia y egreso en las instituciones educativas.</li></ul>
<b>Preguntas base realizadas a personas con diversidad funcional</b>	
¿Cuál es su ocupación actual? ¿A qué edad fue su ingreso a la institución?¿Cómo fue su ingreso a la institución?¿Cómo ha sido su permanencia en la institución?¿Qué elementos le facilitan su permanencia en la institución?¿Qué elementos obstaculizaron su permanencia en la institución?¿Cómo es (era) la infraestructura en la institución? ¿Cree que esa infraestructura atiende a sus necesidades?¿Cuáles son	

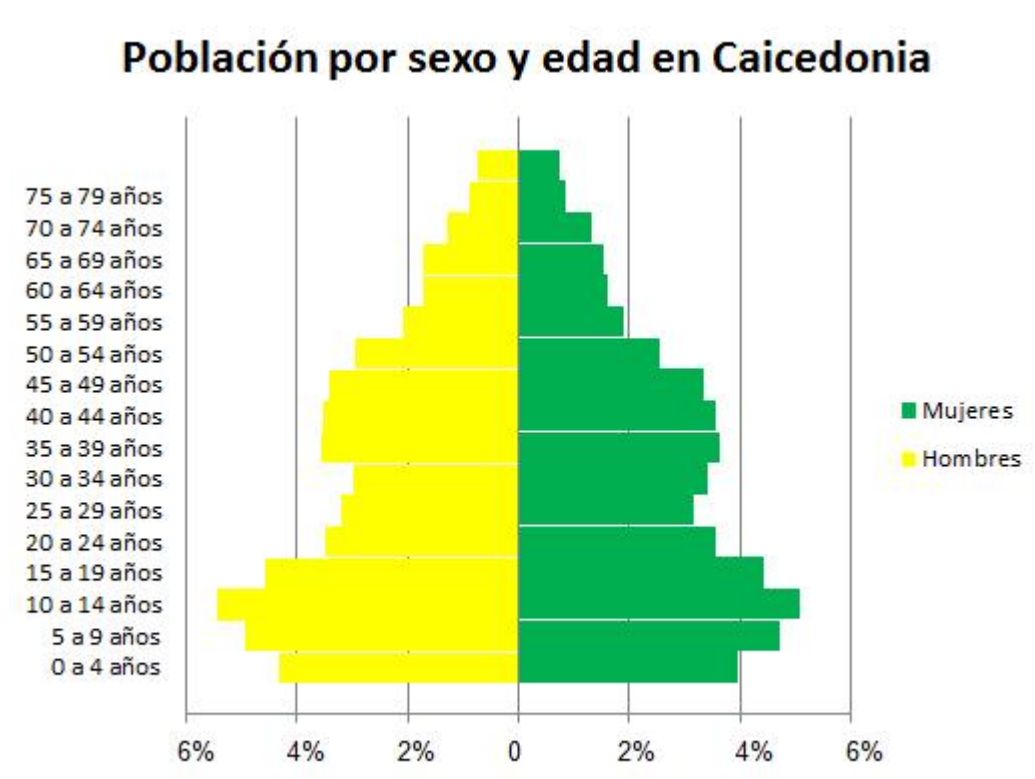
las características que considera debería tener la infraestructura en la institución para personas con alteraciones a nivel sensorial? ¿La Institución cuenta con recursos visuales y auditivos que facilite su movilidad dentro de ésta? ¿Qué tipo de ayudas tecnológicas tiene la institución para facilitar su aprendizaje? ¿Qué uso le daban a estas ayudas? ¿Cuántos docentes están capacitados para atender a personas con diversidad funcional? ¿En la institución hay un docente a cargo de la población con diversidad funcional? ¿Usted tiene conocimiento de personas a las cuales se les haya negado ingresar a la institución? ¿Cómo es el proceso de matrícula en la institución para una persona con diversidad funcional? ¿Su familia fue asesorada para el procedimiento de la matrícula académica? ¿Considera que la institución posee condiciones que faciliten su inclusión? ¿La institución realiza algún tipo de actividad relacionada con la sensibilización respecto a la educación inclusiva? ¿La institución cuenta con estrategias que faciliten su aprendizaje? ¿Los docentes están preparados para atenderlo de acuerdo a sus necesidades? ¿Qué tipo de estrategias? ¿Los docentes utilizan materiales educativos adaptados a su condición? ¿Usted considera que la institución está llevando a cabo un proceso eficiente de educación inclusiva? ¿Tiene conocimiento de alguna situación de discriminación que haya ocurrido en la institución? ¿Cuáles son los logros que usted ha alcanzado gracias al proceso llevado desde la institución? ¿De qué forma es evaluado? ¿Considera que ésta evaluación es pertinente? ¿Por qué? ¿Qué cree usted que debería mejorar en la institución y en el currículo para poder brindar una mejor educación a las personas con alteraciones a nivel sensorial y del habla? ¿Participa en actividades extracurriculares propuestas desde la institución? ¿Qué pasa con los estudiantes con diversidad funcional cuando finalizan en año escolar o culminan con la educación básica secundaria o media técnica?





**3.2 Características demográficas del municipio de Caicedonia:** Según datos del Censo del 2005, para ese año había en Caicedonia un total de 30.032 habitantes; un poco más de la mitad (51%) eran hombres y el porcentaje restante mujeres (49%) (Ver Gráfico 1), de los cuales 24.403 se encontraban en el área urbana y 5.629 en área rural.

**Gráfico 1**



**Fuente:** Elaboración propia con base en DANE, Censo 2005

A continuación se describen los porcentajes de personas con diversidad funcional con respecto a la población total de municipio de Caicedonia, desagregados por sexo y rangos de edad.

## Rangos de edad:

- **0-4 años:** En este rango de edad se ubica el 8% de la población (4% mujeres y 4% hombres) del cual el 0,18% posee alguna diversidad funcional (0,06% mujeres y 0,11% hombres).
- **5-9 años:** El 10% de la población, entre hombres y mujeres, se ubica en este rango de edad. Así 5% (hombres) y 5% (mujeres). De los cuales el 0,46% posee alguna diversidad funcional; distribuidos por sexo el 0,23% son hombres y el 0,23% mujeres.
- **10-14 años:** El porcentaje aproximadamente es del 10% el cual se distribuye en dos partes iguales, es decir 5% son hombres y 5% mujeres. De estos el 0,56% posee alguna diversidad funcional (0,29% hombres y 0,27% mujeres)
- **15-19 años:** El 9% de la población se ubica dentro de estas edades (5% hombres y 4% mujeres); de los cuales el 0,50% posee alguna diversidad funcional; dividiéndose por sexo así: 0,29% hombres y 0,20% mujeres.
- **20-24 años:** En este rango de edad se encuentra el 7% de la población (3% hombres y 4% mujeres) de los cuales el 0,43% posee alguna diversidad funcional (0,18% mujeres y 0,25% hombres).
- **25-29 años:** El 6% de la población total de Caicedonia se encuentra en este rango de edad (3% hombres y 3% mujeres). De éstos el 0,35% posee alguna diversidad funcional (0,15% hombres y 0,20% mujeres).
- **30-34 años:** El 6% de la población total del municipio se encuentra en este rango de edad (3% hombres y 3% mujeres). De estos, el 0,46% posee alguna diversidad funcional (0,23% mujeres y 0,23% hombres).
- **35-39 años:** En este rango de edad se encuentra el 8% de la población (4% hombres y 4% mujeres) de los cuales el 0,53% posee alguna diversidad funcional (0,29% hombres y 0,24% mujeres).
- **40-44 años:** El 8% del total de la población (4% mujeres y 4% hombres) se encuentra en este rango de edad. De estos, 0,82% posee alguna diversidad funcional (0,40% hombres y 0,42% mujeres).

- **45-49 años:** El 6% del total de la población del municipio de Caicedonia (3% hombres y 3% mujeres) se encuentran en este rango de edad. De los cuales el 1,02% (0,54% mujeres y 0,47% hombres) posee diversidad funcional.
- **50-54 años:** El 6% del total de la población (3% mujeres y 3% hombres) se encuentran en este rango de edad. De estos, el 1,03% posee alguna diversidad funcional (0,50% mujeres y 0,53% hombres).
- **55-59 años:** En este rango de edad se encuentra el 4% de la población total del municipio (2% hombres y 2% mujeres). De estos, el 0,83% posee diversidad funcional (0,44% mujeres y 0,38% hombres).
- **60-64 años:** El 4% de la población total de Caicedonia se encuentra en este rango de edad (2% mujeres y 2% hombres). De los cuales, el 0,80% posee alguna diversidad funcional (0,32% mujeres y 0,38% hombres).
- **65-69 años:** El 4% de la población total del municipio pertenecen a este rango de edad (2% mujeres y 2% hombres). De los cuales, el 0,94% posee alguna diversidad funcional (0,49% mujeres y 0,46% hombres).
- **70-74 años:** El 2% del total de la población pertenecen a este rango de edad (1% hombres y 1% mujeres). De los cuales, 0,96% posee alguna diversidad funcional (0,47% mujeres y 0,49% hombres).
- **75-79 años:** El 2% del total de la población se encuentra en este rango de edad (1% mujeres y 1% hombres). De estos, el 0,74% posee alguna diversidad funcional (0,38% mujeres y 0,37% hombres).
- **80 o más:** El 2% del total de la población se encuentra en este rango de edad (1% hombres y 1% mujeres). De los cuales, el 0,83% posee alguna diversidad funcional (0,44% mujeres y 0,40% hombres).

Para finalizar, se puede constatar que del 100% de la población total del municipio de Caicedonia, el 11,43% posee algún tipo de diversidad funcional; identificando que el 2% de estos últimos se encuentra en edad escolar.

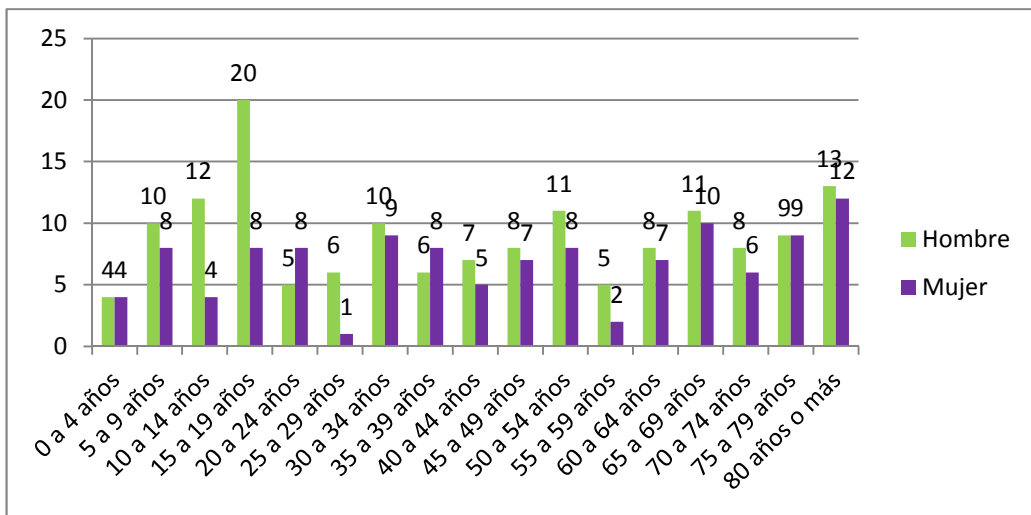
**3.3 Población con diversidad funcional en el municipio de Caicedonia:** De acuerdo con información suministrada por el Plan Municipal de Desarrollo, se

puede evidenciar que 845 personas presentan algún tipo de diversidad funcional en el municipio.

No obstante, en esta investigación se retomó sólo la población con diversidad funcional a nivel sensorial y del habla cuyo peso poblacional se puede observar en los gráficos siguientes.

**Gráfico 2**

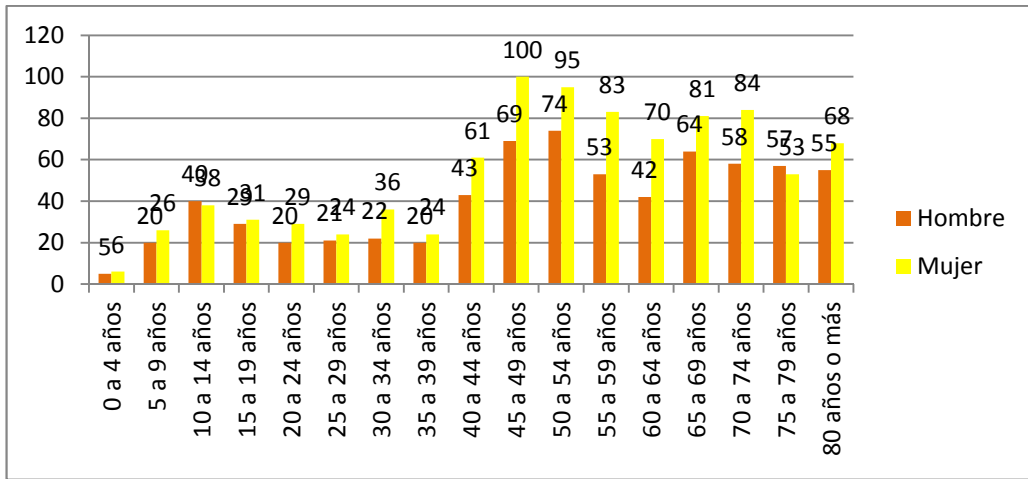
**Población con diversidad funcional al hablar**



**Fuente:** Elaboración propia con base en DANE, Censo 2005

**Gráfico 3**

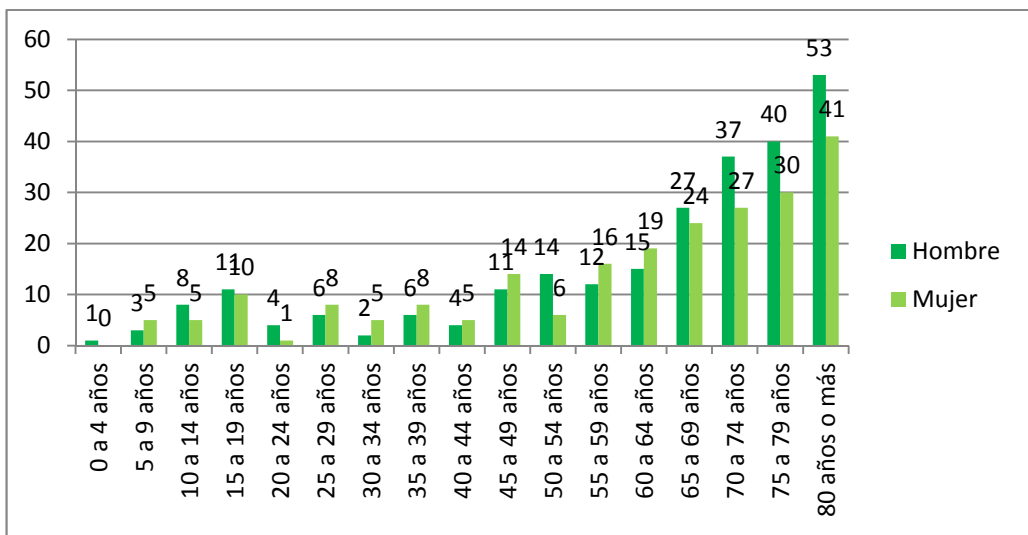
**Población con diversidad funcional para ver**



**Fuente:** Elaboración propia con base en DANE, Censo 2005

**Gráfico 4**

**Población con diversidad funcional para escuchar**



**Fuente:** Elaboración propia con base en DANE, Censo 2005

De lo anterior se identifica que de 30.032 habitantes, 269 poseen una alteración a nivel del habla, 153 hombres y 116 mujeres; evidenciándose un aumento importante (20 personas) en el rango de edad de 15-19 años en el sexo masculino; 478 personas poseen una alteración para oír, 254 hombres y 224 mujeres, observándose un incremento en el rango de edad 75-80 años o más, en su gran mayoría (53) hombres; igualmente 1.601 poseen diversidad funcional para ver, 692 son hombres y 909 mujeres, hallándose una mayor concentración en el rango de los 45-59 años de edad y quienes componen dicha población son generalmente el sexo femenino.

Al observar detenidamente las cifras presentadas, se logra evidenciar que del total de la población del municipio de Caicedonia, 2.348 personas poseen diversidad funcional para oír, ver o hablar; de las cuales 1.099 pertenecen al sexo femenino y 1.249 al sexo masculino.

En lo que respecta a la población con diversidad funcional en edad escolar, aproximadamente 62 personas poseen limitación para ver, 184 para oír y 34 para escuchar, para un total de 280; sin embargo, esta cifra no se refleja en la comunidad estudiantil del municipio de Caicedonia. Así,

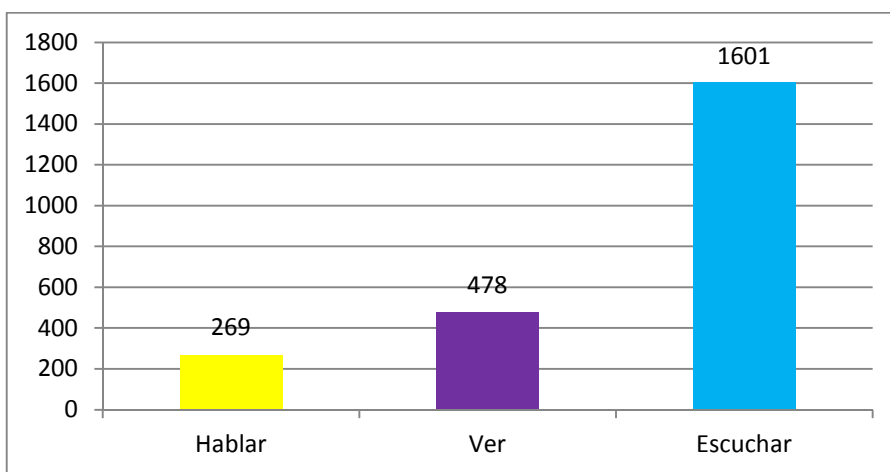
*“El grado de analfabetismo para la población con alguna discapacidad es tres veces mayor (22,5%), frente a la cifra nacional (7%). Como un reto para la superación del analfabetismo en el país, se sugiere centrar sus acciones en tres sectores poblacionales, uno de los cuales es la población con discapacidad entre 15 y 24 años que, en términos absolutos, alcanza a 475.000 personas” (Sarmiento, 2010 citado en Ministerio de educación, 2012, p.11).*

En conclusión, las cifras presentadas por el DANE a partir del censo del 2005, reflejan un porcentaje significativamente alto de personas con diversidad funcional para oír, ver o hablar; sumado a ello hay un número representativo de personas que se encuentran en edad escolar y sin embargo ello no se refleja en la cobertura educativa.

**3.4 Población en edad escolar con diversidad funcional en el municipio de Caicedonia:** Se puede evidenciar que existe una población significativa en edad escolar que posee alguna alteración a nivel sensorial, prevaleciendo la alteración en la visión; sin embargo, no se encontraron datos que permitan estimar la cantidad de personas con diversidad funcional que asiste al sistema educativo en Caicedonia.

**Gráfico 5**

**Diversidad funcional sensorial en edades entre los 5 y 14 años de edad**



**Fuente:** Elaboración propia con base en DANE, Censo 2005

En lo referente al sistema educativo, el municipio de Caicedonia cuenta con dos (2) instituciones educativas en el área urbana: (institución educativa Normal Superior María Inmaculada e institución educativa Bolivariano) en las que atiende a 7.584 jóvenes en educación media y bachiller; a su vez estos dos colegios poseen diez (10) sedes en el área urbana (Escuela Anexa María Inmaculada, Jardín Infantil Marco Fidel Suarez, Las Carmelitas, Tres de Agosto, La Parroquial, Santa Isabel, José Eusebio Caro, Gabriela Mistral, Las Américas, Santa Inés) en las que atienden a 3.590 niños en educación preescolar y primaria; y cinco sedes en el área rural (Antonia Santos, Gilberto Álzate Avendaño, La Consolita y Sagrado Corazón de Jesús) que cubren el ciclo de educación media y bachiller.

**3.5 Programas estatales que brindan bienestar a las personas con diversidad funcional en Caicedonia:** Al revisar el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 “Con seguridad y oportunidad para todos” 30% de las personas con diversidad funcional deberían estar vinculadas al sistema educativo; sin embargo, al visitar los colegios no se encuentran registros de personas con alteraciones a nivel sensorial o del habla. Lo cual deja entrever que no existe una cobertura amplia en cuanto a la educación de personas con diversidad funcional.

Por otro lado, desde el Ministerio de Educación se han brindado ciertas ayudas de tipo técnico para personas con alteraciones a nivel visual, y actualmente se encuentran en la biblioteca municipal algunos computadores especializados para atender a esta población y se asignó una persona quien será la encargada de capacitar a dos docentes de cada institución educativa para que éstos puedan impartir el conocimiento a sus estudiantes con diversidad funcional a nivel visual; pero hasta el momento no se encuentra ningún tipo de ayuda pedagógica para personas con diversidad funcional a nivel de escucha y del habla. Cabe aclarar que dentro de los programas que se ofrecen desde las diferentes secretarías (salud, educación, desarrollo social, comisaría de familia, entre otros), se incluyen actividades de trabajo para personas con diversidad funcional tanto sensorial y del habla, como física y cognitiva. Estas actividades poseen el mismo objetivo y la misma metodología de trabajo que las programadas para la población que no posee diversidad funcional.

En lo referido a los servicios de la salud, Caicedonia cuenta con un hospital que provee los servicios médicos y de rehabilitación en el municipio, y según el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 “Con seguridad y oportunidad para todos”, para el año 2015 la población con diversidad funcional deberá ser atendida en un 100% y sus derechos a la salud deberán ser restituidos.

Sumado a lo anterior, hace dos (2) años empezó a funcionar en el municipio un “Centro de Especialistas en Rehabilitación Neurológica IPS SAS” que se encarga de prestar servicios de tipo médico, terapéutico, ocupacional,



educación especial, terapia respiratoria, rehabilitación cardíaca y psicomotricidad a las personas con diversidad funcional, éste posee convenio con algunas EPS y con el Instituto de Bienestar Familiar (ICBF).

**3.6 Organizaciones sociales que trabajan por el bienestar de las personas con diversidad funcional en el municipio de Caicedonia:** En relación a lo organizativo, existe una asociación y una fundación que velan por el bienestar de las personas con diversidad funcional. La primera es la Asociación de Limitados Visuales con Discapacidad Motora, creada hace diez (10) años con el propósito de proteger los derechos de las personas con diversidad funcional en el municipio y verificar que se cumpla con lo establecido en las diferentes Leyes a nivel nacional. La segunda, es la fundación Superar, creada hace catorce (14) años con la finalidad de atender a personas con diversidad funcional de base cognitiva desde el área educativa y psicosocial, propugnando por su bienestar y desarrollo.

## **CAPITULO IV**

### **4. MARCO LEGAL**

Para el caso de la diversidad funcional, se evidencia a nivel internacional que si bien existe una normatividad que ampara a esta población, ésta no es de carácter obligatorio para los Estados; sin embargo, éstas deben ser tenidas en cuenta en la formulación e implementación de sus políticas internas.

En este sentido, la Declaración Universal de los Derechos Humanos hace énfasis en que todas las personas tienen derechos que nadie puede vulnerar; pese a ello se encuentran grandes falencias a la hora de hacer cumplir los derechos de las personas con diversidad funcional, llevando esto a la discriminación en los diferentes ámbitos (salud, educación, empleo, sexualidad, recreación, movilidad, entre otros) de la vida de estas personas. En esta medida, en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad ratificada por las Naciones Unidas en el 2006, se plantea la protección, goce pleno y libertad de las personas con diversidad funcional, así como la promoción por el respeto y la igualdad de condiciones para todas las personas. De la misma manera, en su Artículo 24 se reconoce la importancia del acceso a la educación por parte de las personas con diversidad funcional, para que éstos logren gozar a plenitud de sus derechos. Así, se invita no sólo a insertarlas en las aulas; sino a realizar educación inclusiva que permita garantizarles una educación de calidad y el pleno desarrollo de sus habilidades.

Siguiendo el Artículo 24 de la anterior convención, se hace énfasis en que la educación primaria y secundaria debe ser gratuita y establecer los mismos contenidos temáticos para todos sus estudiantes; aunque de ser necesario, se pueden realizar ajustes de tipo metodológico al pensum institucional, lo que resolvería el cuestionamiento acerca de la aceptabilidad y adaptabilidad curricular para los estudiantes con diversidad funcional y al mismo tiempo su asequibilidad a los planteles educativos.

*“a. Facilitar el aprendizaje del Braille, la escritura alternativa, otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad, así como la tutoría y el apoyo entre pares;*  
*b. Facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas;*  
*c. Asegurar que la educación de las personas, y en particular los niños y las niñas ciegos, sordos o sordociegos se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social” (Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad ratificada por las Naciones Unidas, 2006, p.20)*

Al respecto, las Naciones Unidas en el informe presentado por Tomasevski (2004) acerca del derecho a la educación; plantea que ésta debe estar basada en los derechos para ser realmente fructífera y permitir así que los sujetos sean más que un instrumento al servicio de la sociedad. En esta medida, la educación no debe fijarse sólo en el alcance de un logro para la integración a la sociedad; por el contrario, debe ser el trampolín para “la universalización del derecho a la educación y la consiguiente obligación de establecer sistemas educativos que abarquen a todos los niños” (Tomasevski, 2004, p. 26).

Así, Tomasevski (2004) termina planteando:

*“El mero acceso a las instituciones educativas, que puede ser difícil en la práctica, no basta para realizar el derecho a la educación, sino que ésta requiere la existencia de unos derechos individuales a la educación jurídicamente exigibles, así como de salvaguardias para los derechos humanos en la educación y su utilización para el disfrute de todos los derechos humanos mediante la educación” (p. 27)*

En este sentido, el ingreso o admisión de estudiantes con diversidad funcional a las escuelas y colegios, no es suficiente para garantizar el derecho a la educación como tal; pues para ello, se requieren modificaciones tanto a nivel

curricular y físico, como a nivel de pensamiento y erradicación de toda forma de discriminación.

Así, lo que se pretende con la educación inclusiva es “crear las condiciones para el aprendizaje en medio de la diversidad. Esto supone la necesidad de “facilitar y brindar oportunidades efectivas de aprendizaje a cada niño y niña en diferentes tipos de escuelas” (UNESCO, 2008, p.12 citado en Ministerio de educación 2012, p. 22).

Por otro lado, se pudo constatar que en Colombia a partir de la Constitución Política de 1991 se establecieron Artículos como el 13, 16, 25 y 47 en los cuales se hace mención a la protección, atención, apoyo e integración social de las personas con diversidad funcional. En 2004 se expone la política pública de diversidad funcional con el documento Conpes Social 80, el cual posee una mirada biomédica de ésta; fundamentando así sus acciones en la rehabilitación médica de la población con diversidad funcional. No obstante, es a partir de la Ley 1145 de 2007 Art. 1 que se impulsa la implementación de dicha política a nivel nacional para las personas con diversidad funcional, y con la cual se creó el Sistema Nacional de Discapacidad como ente coordinador entre los diferentes actores responsables de la inclusión social de esta población; esto con el fin de aumentar la cobertura y organizar una oferta de programas y servicios de tipo biomédico y algunos de tipo social.

Sin embargo, el Conpes Social 80 se quedaba corto para atender desde todas las dimensiones a la población con diversidad funcional; es entonces cuando en 2013 se realiza el rediseño de la política pública, la cual se encuentra consignada en el documento Conpes Social 166 de 2013; ésta tiene un enfoque diferencial y con una mirada en derechos, desde la que se permite la inclusión a personas con diversidad funcional al sistema educativo, sin limitaciones o barreras de tipo físico y curricular.

A la par con lo anterior, se puede evidenciar que la Ley General de Educación 115 de 1994 en sus Artículos 47 y 48, dispone brindar a los estudiantes con

diversidad funcional educación de calidad, para lo cual plantea la formación de docentes para la atención a esta población y al mismo tiempo la implementación de aulas especializadas y adaptación de programas de apoyo pedagógico que permitan a los estudiantes con diversidad funcional desarrollar ampliamente sus habilidades y acceder a la educación tanto primaria como secundaria.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, toman relevancia las Leyes 1237 de 2008, 361 de 1997 y 119 de 1994 y el Decreto 366 de 2009 en la primera se velan por los derechos a la libre expresión y la difusión de las habilidades y talentos de las personas con diversidad funcional y en las siguientes se ratifica el derecho a la educación, poniendo a disposición de las personas con diversidad funcional los materiales educativos necesarios y pertinentes para el acceso a ésta, al mismo tiempo que se capacitará al personal docente para atender a dicha población. En este sentido, se propone la eliminación de barreras tanto físicas como a nivel curricular, para los estudiantes con diversidad funcional, permitiendo realizar reformas metodológicas a los planes de acción propuestos por las instituciones educativas.

Finalmente, se observa que en el Plan Departamental de Desarrollo 2012-2015 “El Valle Vale” se hace mención a la inclusión social de la población con diversidad funcional, como uno de los temas más importantes a trabajar durante el período, y a partir del cual se implementarían estrategias para la movilidad, vida confortable, educación para el trabajo y fomento a su vinculación laboral en condiciones de igualdad; sin embargo, aún no se ha establecido una política pública por medio de la cual se haga real y efectiva la atención a este tipo de población.

## CAPITULO V

### 5. MARCO DE REFERENCIA TEÓRICO-CONCEPTUAL

Las personas con diversidad funcional, como se les denomina actualmente, han vivido múltiples situaciones de exclusión a lo largo de la historia que han atentado contra su integridad. En respuesta, desde hace algunas décadas se han venido adelantando acciones tendientes a permitir que esta población alcance el goce efectivo de sus derechos. El cambio se fundamenta en tres cuestiones básicas: la primera de ellas, se relaciona con la dignidad de toda persona, independiente de su condición; la segunda, tiene que ver con la toma de decisiones, lo cual no debe ser negado a ningún sujeto; la tercera, refiere al derecho que tienen todas las personas de participar en las diferentes esferas de la sociedad: económica, política, social y cultural.

A continuación se presenta un recorrido conceptual que permite entender cómo se llega al enfoque de la diversidad funcional y el sistema que protege a estas personas, centrando el interés en lo relacionado con la educación a la población con algún tipo de diversidad funcional.

#### 5.1 La diversidad funcional y sus modelos

A lo largo del tiempo, la discapacidad ha sido concebida desde varios puntos de vista (religioso, médico, social, etc.), a partir de los cuales se ha tenido una visión muy limitada de la misma; sin embargo, tal visión se ha ido ampliando poco a poco, a partir del debate conceptual que se ha llevado a cabo.

En este sentido, y de acuerdo con Palacios (2008), se pueden identificar los siguientes modelos:

**Modelo de prescindencia:** Según Palacios (2008) este modelo asume la discapacidad

*“Como algo de origen religioso y por tanto se cree que es producto del enojo de los dioses; esto tiene como consecuencia la asignación de una categoría de anormalidad y por tanto de inferioridad, desde la cual se entiende y se atiende*

*la discapacidad desde la caridad y la lástima, considerando que estas personas no pueden aportar nada a la sociedad.*

*Existen dos sub modelos que se inscriben en el mencionado: el eugenésico y el de marginación; desde el primero se considera que las personas con discapacidad no merecen vivir por tanto eran asesinadas. Es necesario aclarar que las personas que hacían parte de este sub modelo eran aquellas habían adquirido su condición por carácter congénito; mientras que aquellas que habían adquirido esta condición después de su nacimiento, en especial después de su participación en la guerra, se les tenía una consideración diferente, puesto que se les brindaba cierto tipo de beneficios económicos. En el segundo (el sub-modelo de marginación) el infanticidio no es una alternativa, sin embargo, las personas con discapacidad son excluidas de la sociedad, privándoseles de todos sus derechos. En consecuencia, durante la antigüedad clásica, se vio en las personas con discapacidad un sujeto de entretenimiento, burla e incluso un medio para adquirir lucro” (p. 37)*

**Modelo rehabilitador:** Considera que la diversidad funcional tiene explicación desde el ámbito científico, por ende en la medida que estas personas sean atendidas en todas las esferas de su vida (psíquica, sensorial, mental, física) serán “útiles” a la sociedad, ocasionando con esto la invisibilización de la diferencia que ésta representa; que si bien no debe conllevar a su discriminación se debe atender de acuerdo a su particularidad. Es así, que se considera la diversidad funcional como una enfermedad y se opta por una atención estatal asistencialista que exagera las limitaciones y por tanto, ve a estas personas desde la carencia y no desde la potencialidad, afirmando la idea errónea de su incapacidad para realizar las diferentes tareas de la vida cotidiana.

**Modelo social:** Difiere de las causas presentadas por los anteriores, en cambio considera que éstas deben ubicarse en lo social, dado que todas las personas sin distinción alguna pueden aportar en la misma medida, siempre y cuando se tenga una mirada valorativa y respetuosa de la diferencia. A partir de esta concepción se tiene como finalidad la igualdad de oportunidades, desde la cual

se pretende hacer eco en diversos ámbitos, pues se considera que si hay algo o alguien que debe someterse a un proceso de rehabilitación es la sociedad y no el individuo, al ser ésta la que no se encuentra capacitada para dar respuesta a las exigencias de la población en general.

**Modelo de diversidad:** Pretende complementar el modelo social, puesto que éste se queda solamente en lo teórico y no avanza en dar solución a la discriminación que sufren las personas con diversidad funcional. En este sentido, se fundamenta en dos principios básicos: por un lado, la dignidad humana y por el otro la diversidad. Es así, que el debate conceptual gira en torno a la bioética y la filosofía del derecho. En este sentido, el eje central es la dignidad.

*“Una dignidad que tiene dos vertientes: la dignidad intrínseca o moral que se sustenta en dar el mismo valor para todas las vidas de todos los seres humanos y la dignidad extrínseca o jurídica, que se obtiene al dar los mismos derechos y las mismas oportunidades a todas las personas”*(Romañach, s.f, p. 8).

Así mismo, propone sustituir términos como discapacidad, invalides, minusvalía, entre otros, por diversidad funcional, puesto que éste permite que la persona se aleje de la construcción negativa de su identidad.

*“Centrar el eje del discurso en la dignidad, significa un cambio importante en el desarrollo teórico y práctico a seguir en la lucha social por la diversidad funcional, ya que influye en lo más básico del ser humano: la visión que tiene de sí mismo, la visión que tiene sobre el valor de su propia vida, la percepción de su propia dignidad respecto a la de los demás”* (Palacios & Romañach, 2006, p.191).

Desde este modelo, se considera que las personas con diversidad funcional<sup>2</sup> deben estar presentes en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana, para incidir

---

<sup>2</sup> Es necesario tener en cuenta que este modelo surge a partir del foro de vida independiente realizado en España en 2005; sin embargo, sus planteamientos no logran trascender al plano de la diversidad funcional de base cognitiva.



en todo lo relacionado con su condición; por tanto, las decisiones no deben ser tomadas por las personas sin diversidad funcional sino por el propio colectivo.

En síntesis, se pretende alcanzar la dignidad efectiva de las personas con diversidad funcional, utilizando como elementos indispensables la bioética y el derecho, los cuales son el puente hacia el análisis de los principios de no discriminación y equidad en las oportunidades para la población con diversidad funcional.

*“Partiendo de la lucha por la consecución de la plena dignidad intrínseca, habrá que introducir las visiones de la diversidad funcional en la bioética, donde se deberá luchar por conseguir establecer un valor igual de la vida de las personas con diversidad funcional. Una vez establecido y difundido este concepto, será más fácil para las mujeres y hombres con diversidad funcional tomar conciencia de la discriminación que sufren y que han ignorado durante siglos. Desde esa toma de conciencia, será posible encontrar la fuerza y la autoridad moral para desarrollar una lucha efectiva e instrumental por sus derechos. La sociedad, especialmente aquellos que la diseñan y el poder judicial, ante el cambio de percepción del valor de las vidas de las personas del colectivo de mujeres y hombres con diversidad funcional, deberá empezar a percibir esa discriminación y a adoptar medidas efectivas para erradicarla [...]” (Palacios & Romañach, 2006, p.194).*

## **5.2 Características de la educación inclusiva para la diversidad funcional**

Es bajo la luz del modelo social, que se han dado avances significativos en la garantía de los derechos de las personas con diversidad funcional, los cuales se reflejan en la Convención de la ONU de 2006, a partir de la cual se da una forma diferente de comprender y actuar en el ámbito de la diversidad funcional; si bien, no se crea ningún derecho nuevo, se pretenden expresar los derechos existentes de una forma capaz de atender las necesidades y situaciones de las personas con diversidad funcional.

En este sentido, la preocupación central es asegurar el goce efectivo de los derechos humanos para todas las personas sin distinción alguna, refiriéndose entre otros aspectos a la educación, para lo cual en su Artículo 24 propone que:

*“Los Estados deben asegurar la igualdad de acceso a la educación primaria y secundaria, la formación profesional, la enseñanza de adultos y el aprendizaje permanente. La educación debe emplear los materiales, las técnicas educacionales y las formas de comunicación adecuados. Los alumnos que las necesiten deben recibir las medidas de apoyo pertinentes, y los alumnos ciegos o sordos deben recibir su educación en las formas más apropiadas de comunicación, de maestros con fluidez en el lenguaje por señas y el Braille. La educación de las personas con discapacidad debe promover su participación en la sociedad, su sentido de dignidad y valor personal y el desarrollo de todo su potencial en lo que se refiere a la personalidad, los talentos y la creatividad” (Muyor, s.f, p.24).*

A partir del Artículo citado, se hace necesario examinar algunos componentes del derecho a la educación:

**Asequibilidad:** El número de escuelas y programas de enseñanza deben ser suficientes para todos los niños (as). En este sentido,

*“Garantizar la existencia de escuelas implica, por una parte, la obligación del Estado de invertir en el desarrollo de infraestructura física orientada a la creación de un ambiente escolar en el que los niños y las niñas puedan realizar efectivamente el derecho a la educación” (Pérez, 2007, p. 150)*

Teniendo en cuenta lo anterior, en este documento se entenderá por asequibilidad, el acceso -a la infraestructura, tecnologías de información y comunicación y la implementación de adecuaciones físicas que posibiliten la movilidad de las personas con alteraciones a nivel sensorial. También, el acceso al material técnico con tecnología de punta utilizado en las aulas de clase, para facilitar el aprendizaje de dicha población; reconociendo en este último un medio al servicio de las instituciones educativas para lograr la inclusión a partir de la comunicación.

**Aceptabilidad:** El Estado debe crear normas capaces de regular la calidad de los programas y los métodos de pedagogía, así como garantizar el respeto de los derechos humanos en la escuela.

*“El Estado tiene la obligación de garantizar que todas las escuelas se ajusten a los criterios mínimos de enseñanza y a que la educación sea aceptable para los padres y para los niños y niñas. Así mismo, debe asegurar que las políticas educativas sean plenamente coherentes y estén claramente orientadas hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y de su dignidad, y a fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales” (Pérez, 2007, p.151)*

Para dar estricto cumplimiento a lo mencionado, el Estado es el encargado de la construcción de medios capaces de ejercer control y especificar estándares de calidad para los métodos de enseñanza y aprendizaje; los cuales deben ser flexibles y contar con las herramientas necesarias para responder a las exigencias y necesidades de las personas, sin importar sus características diversas, al contrario dichas condiciones serán el punto de partida para la construcción de estrategias educativas. Es así, que resulta indispensable contar con un equipo de trabajo (docentes) capacitado, para que éstos se conviertan en puente de inclusión para las personas con diversidad funcional.

En lo referido con la aceptabilidad curricular para la inclusión de personas con alteraciones a nivel sensorial y del habla, se tendrá en cuenta la ejecución de estrategias de aprendizaje, a través de las cuales se desarrollan los contenidos teórico-práctico de forma diversa y flexible, respondiendo a objetivos generales aplicables a toda la población, generando así diferentes oportunidades según las necesidades particulares, sin caer en la segregación de las personas con diversidad funcional.

**Adaptabilidad:** El Estado es el responsable de que la educación se adapte a las necesidades de los niños (as). En coherencia con lo mencionado:

*“Se deben implementar acciones tendientes a asegurar la permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo, la eliminación de toda forma de discriminación que amenace su adaptación y de toda clase de obstáculos, v. gr., barreras físicas o falta de los apoyos especializados que puedan limitar la permanencia de la población con discapacidad, o la ausencia de educación bilingüe para los grupos étnicos con tradiciones lingüísticas propias” (Pérez, 2007, p.151)*

De esta manera, es fundamental la revisión de las estrategias pedagógicas ejecutadas en términos de inclusión de las personas con diversidad funcional, y por tanto es menester identificar en qué medida dichas estrategias responden a los intereses y necesidades de la población. Esto se evalúa a partir de su inclusión efectiva en la que se identifican logros reales y avance en el alcance de construcción de autonomía e independencia, donde el medio en el cual participan se convierte en un factor fundamental ya sea como facilitador o limitador, generando estimulación y valorando la diversidad o convirtiéndose en un agente de exclusión.

Finalmente, se entenderá por valoración del nivel de adaptabilidad, la capacidad de las personas con diversidad funcional para evaluar las acciones o estrategias de las instituciones educativas para su ingreso y permanencia en éstas.

### **5.3 Evolución de la educación inclusiva**

De acuerdo con el Ministerio de Educación (2012), para comprender la evolución de la educación para personas con diversidad funcional, es necesario tener en cuenta cuatro principios fundamentales. El primero de ellos se relaciona con la evolución y desarrollo de las apuestas educativas; el segundo, con la normatividad empleada; el tercero, tiene que ver con las orientaciones y lineamientos establecidos. Finalmente, se hace necesario analizar el trabajo en red que se ha adelantado para brindarle atención integral a ésta población.

En línea con lo anterior, es posible encontrar que desde antaño la educación ha sido un instrumento al servicio de la “dominación” donde inicialmente era ejercida como un sistema de seguimiento y control para aquellas personas que en aquella época vivían en condiciones de vulnerabilidad y por tanto según las ideologías imperantes, eran proclives a la adquisición de conductas rechazadas socialmente; es así, que la educación se perfila como un acto benéfico, con carácter altruista y filantrópico.

Sin embargo, la revolución francesa abre paso a un nuevo sistema que intenta alejarse del régimen monárquico que por las características de la sociedad no logra responder a sus necesidades. Es a partir de dicha revolución que se construye la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, donde la educación deja de ser concebida como un medio de “adiestramiento” y comienza a ser entendida como un medio a través del cual las personas pueden acceder al mundo social, pero con conciencia y reflexión de las condiciones de vida propia y ajena.

En la medida que la educación se aparta de intereses netamente dominantes, avanza en el camino por la igualdad y el derecho. En el caso de la diversidad funcional, es posible encontrar que inicialmente el trato era infrahumano como se plantea en el acápite anterior; sin embargo, poco a poco empiezan a reconocerse conceptualmente de una forma diferente a las personas con algún tipo de limitación; donde se inicia con tratamientos exclusivamente clínicos hasta llegar al siglo XIX, allí empieza la construcción de un enfoque de educación que sin dejar de lado la salud, concentra su atención en las características específicas de la población así como las posibilidades de aprendizaje.

Es necesario mencionar que el término de *educación especial* se ha utilizado de manera usual para mencionar un tipo de educación diferente a la educación regular, pues anteriormente ambos tipos de educación tomaban caminos similares en las aulas de clase. Así, los alumnos diagnosticados con diversidad funcional

*“Se les segregaba a escuelas específicas (de educación especial) para la atención de esa situación particular que presentaban, por el puro hecho de salirse de la norma y sin analizar en ningún momento las capacidades con las que sí contaban. Esta forma de proceder en cuanto a las personas con ciertas características especiales provocaba la segregación y marginación cultural y social de las personas así diagnosticadas” (Mateos, 2008, p. 7).*

Es así, que a través de la historia han emergido concepciones de diversa índole que responden a contextos específicos; por lo mencionado resulta pertinente traer a colación el informe de Wornock construido en Inglaterra para el año de 1978 en el cual las necesidades educativas especiales son concebidas de forma diferente; por tanto surge la idea que las personas en algún momento de su vida requerirán de ayuda pedagógica especializada, lo cual puede ser de forma temporal, pero si no se le da el manejo adecuado puede adoptar un carácter permanente.

Así, las personas con diversidad funcional también debían ser atendidas para ser “funcionales” a la sociedad, es así que se crea la Educación Especial en España como

*“Un conjunto de acciones educativas, insertas dentro de un sistema educativo general, que tienden a la atención y sostén de las personas que presentan una dificultad para alcanzar con éxito, conductas básicas exigidas por el grupo social y cultural al que pertenecen, una educación ya no centrada en el niño exclusivamente, sino también en el entorno, en las carencias de éste y en las posibilidades y aptitudes de los docentes para satisfacer las necesidades de todos los niños” (Pinto, s.f, p. 5)*

Más adelante para la década de los 80 y 90 también en el mismo país, se empiezan a gestar procesos pedagógicos que tienen como objetivo principal la integración a la escuela regular de personas con diversidad funcional, esto con el propósito de evitar su discriminación. Para el caso colombiano, sólo a partir

de la Constitución de 1991 se plantea el papel que debe cumplir el Estado para dar garantía a los derechos de estas personas.

De esta manera, el derecho a la educación en Colombia para personas con diversidad funcional ha sido producto de muchos esfuerzos por parte de asociaciones de personas con diversidad funcional y de personas que sensibilizadas de la situación, han apoyado de diferentes maneras a esta población. Es necesario mencionar, que el papel del Estado también ha sido de vital importancia y es a través de éste que se creó la política pública Conpes Social 166 de 2013, la cual posee un enfoque diferencial de derechos y participación de las personas con discapacidad en el medio social.

No obstante, el país no ha logrado dar pasos significativos y cada vez su responsabilidad aumenta debido a la atención parcializada que ha brindado y que actualmente no logra constituir. Por lo anterior, resulta fundamental la revisión de las perspectivas, concepciones e intervenciones que han iluminado el trabajo relacionado con la diversidad funcional. El siguiente cuadro es un instrumento que sintetiza lo mencionado:

## Cuadro N° 1

### Perspectivas, concepciones e intervenciones de la diversidad funcional

Perspectiva o estrategia de atención	Concepción predominante de sujeto	Intervención
Asistencialismo	Sujeto enfermo	Trato más "humano" centrado en la beneficencia: Cuidar, curar
Rehabilitación	Sujeto enfermo, y con posibilidad de acercarse a la "normalidad"	Habilitar –normalizar al sujeto
Educación especial	Sujeto con necesidades educativas especiales (NEE) Momento 1. Entre la enfermedad y la diferencia, normalizar Momento 2: Todo sujeto puede tener NEE. Normalización de condiciones.	Atención terapéutica trasciende el campo de la salud para favorecer la educación. (educar, habilitar, curar)
Integración a las instituciones educativas formales	Sujeto con derechos con necesidades de socialización y educable	Inicia con educación especial Educación formal socializar al sujeto
Inclusión	Sujeto con discapacidad como una diversidad Sujeto de la capacidad	Intersectorial para potenciar capacidades de los sujetos Intervención del medio para eliminar barreras

**Fuente:** Orientaciones Generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en el marco del derecho a la educación, 2012.

Teniendo en cuenta lo planteado por Erice (2004) y la Asociación Estadounidense del habla, lenguaje y audición (2001), la escuela hace parte del conjunto de instituciones y organizaciones mediante las cuales las personas se forman constantemente; convirtiéndose de esta manera en un ente socializador que aporta en el reconocimiento y aceptación de los individuos así como en la construcción de identidad individual y social, mediante las conductas y relaciones sociales que se logran establecer en este espacio. Así, en la medida que el contexto social logre trabajar en red alrededor de la persona con



diversidad funcional, logrará avanzar en el proceso de estima por sí mismo y su realización en la vida.

Por tanto, en las instituciones educativas debe haber un equipo interdisciplinario que permita evaluar los procesos con las personas con alguna alteración (sensorial o del habla) y utilizar estrategias e intervenciones previas al lo referido a educación inclusiva. Se necesita recopilar información para saber cómo abordar temáticas con el estudiante con diversidad funcional. Estas instituciones deben llevar a cabo evaluaciones que sean específicas y apropiadas al niño con diversidad funcional así como al ambiente en el cual se desenvuelve. Es necesario que se combinen “instrumentos apropiados de evaluación que no sean parciales y con diferentes fuentes de información, tales como: observaciones, entrevistas, entre otros” (González, 2008, p. 85).

Así mismo, en la escuela se deben propiciar una variedad de ambientes que permitan al niño desarrollarse al igual que sus compañeros. De esta manera, la educación inclusiva implica la construcción filosófica de actitudes, valores y creencias que logren trascender de las meras acciones de adecuación en la infraestructura a la orientación de todos los estudiantes en un único sistema escolar, capaz de responder a sus exigencias y necesidades. Procurando así, la igualdad de oportunidades y la participación para todas las personas, para que logren alcanzar aprendizajes significativos en conjunto con toda la población, independiente de su condición (Dussan, 2008).

En esta línea, autores como Soto (2003); Fevas (2000) y Gobierno de España (2006) afirman que en las instituciones educativas deben llevarse a cabo propuestas fomentadas en el respeto a los demás y así mismo impulsar a los estudiantes con diversidad funcional a luchar por sus derechos, especialmente por el derecho a la educación. Así, es menester proponer instituciones inclusivas que eduquen juntas a todas las personas sin excepción alguna; sin embargo, este propósito hace parte del largo camino por recorrer para alcanzar el cambio en las actitudes discriminatorias y formar la base de una sociedad más justa (Corbacho, 2004).

En este sentido, se propone que la educación debe basarse en cuatro principios básicos “aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser, ubicando la educación en el centro mismo de la sociedad”. (Díaz & López, 2004, p. 214). La gestión de alianza entre universidades y colegios es sumamente importante, en la medida que permite la construcción de acciones que apoyen a las personas graduadas con diversidad funcional en su inserción laboral. Es necesario pensar en campañas de formación y sensibilización dirigidas a la comunidad en general. Sólo se logrará el cambio en la actitud discriminatoria si se generan procesos en todos los niveles de educación, articulado con decisiones políticas e institucionales que entiendan la diversidad funcional desde la dimensión ética y respetuosa hacia la dignidad humana.

Así, Guasp (s.f.); Los Miembros de la Red Nacional de Educación de Down España (2013); Talou (2010) y Guiné & Guiné (s.f.), plantean que si bien es necesario incluir a las personas con diversidad funcional en el ámbito escolar, también es obligación del Estado reformar la estructura social y del entorno de estas personas, dado que es realizando un trabajo conjunto que se logra obtener verdaderos impactos en la participación de dicha población.

#### **5.4 Alteraciones a nivel sensorial y del habla**

Tradicionalmente las personas con alteraciones auditivas y del habla han sido llamadas bajo el estigma de sordomudo, lo anterior bajo el argumento de que por poseer limitación a nivel sensorial, no pueden comunicarse a través de una lengua. Desconociendo que sí se generan espacios de educación adecuados pueden desarrollar una lengua propia. Por lo mencionado, cuando se refiere la expresión “mudo” se vislumbra una des actualización, dado que dicha terminología ya no se utiliza. Esto responde al cambio de concepción de la diversidad funcional, la cual como se discutía en acápites anteriores no se centra exclusivamente a nivel individual en la alteración sino que pone en cuestión todo un sistema que por sus características no genera condiciones garantes a la población.

De esta manera, cuando se hace referencia a personas con alteración a nivel auditiva se hace referencia a aquellas que

*“Padecen **sordera**, no son capaces de entender el habla, aunque pueden percibir algunos sonidos, e incluso con aparatos auditivos, la pérdida puede ser tan grave que la persona no puede comprender el habla sólo por medio del oído. Estas personas sufren un profundo trastorno de audición, y para comunicarse dependen de la vista, incluso cuando utilizan sistemas de amplificación” (Melero, Cortés & Turo, s.f, p. 3).*

En línea con lo anterior, resulta pertinente tener claridad frente a los tipos de expresiones de alteración a nivel auditivo, esto con el objetivo de vislumbrar las diferencias que se presentan en la diversidad funcional y en cada uno de sus tipos, lo que a su vez requiere un manejo coherente con cada uno de éstos:

*“**Sordo**<sup>3</sup> es quién debe incorporar el habla principalmente por medio de la visión; la percepción fonemática es, en este caso, auxiliar.*

***Hipoacúsico** es aquel que puede incorporar el habla principalmente por medio de la audición (aún de forma incompleta); lo auxiliar es pues, la visión” (Melero, Cortés & Turo, s.f, p. 4).*

En síntesis, las personas con hipoacusia si bien poseen limitaciones en la audición, esto no les impide la adquisición de un lenguaje oral mediante la audición. Mientras que quienes poseen pérdida profunda de la audición no podrán adquirir dicho lenguaje, razón por la cual la visión se convierte en un vínculo indispensable con el contexto. La diferencia radica en la profundidad de pérdida auditiva, en función con ésta se logran captar sonidos, desarrollar el habla y adquirir lectura labial.

Por otro lado, cuando se habla de alteraciones a nivel visual, se

---

<sup>3</sup> Es necesario aclarar que éste término no es coherente con el enfoque que adopta la presente investigación y por tanto no se retoma. Sin embargo, lo expuesto por los autores coincide con las definiciones requeridas por el presente trabajo investigativo.

*“Incluye las descripciones que se refieren a la pérdida total de la visión, a la debilidad visual (personas que sólo ven sombras o bultos), y a otras limitaciones que no pueden ser superadas con el uso de lentes, como desprendimiento de retina, acorea, facoma y otras. Se considera que hay discapacidad cuando está afectado un sólo ojo o los dos.*

*Cabe señalar que una debilidad visual puede ser ocasionada, entre otros motivos, por una disminución severa de la agudeza visual, por la imposibilidad de percibir visión tridimensional, así como por trastornos en la visión de los colores que sólo permiten ver en blanco y negro, o por trastornos en la adaptación a la luz y en la percepción de tamaños y formas. Por ello, descripciones como éstas se incluyen en el listado.*

*Se **excluye** de este subgrupo al daltonismo, que se caracteriza por el trastorno o ceguera en la visión de los colores, principalmente el rojo, ya que estos casos se clasifican en el subgrupo 970 por no ser considerados como discapacidad”.*

*(INEGI, s.f, p. 22)*

Finalmente, por el enfoque de la presente investigación no será objeto de análisis las garantías que brindan las instituciones educativas a las personas que poseen limitaciones visuales que puedan ser corregidas con el uso de lentes.

## CAPITULO VI

### 6. SI NO HAY ASEQUIBILIDAD, NO HAY EDUCACIÓN DE CALIDAD

Aunque la eliminación o reducción de barreras no garantiza el éxito académico, la accesibilidad en los edificios es una condición necesaria para poder participar en las actividades  
(Anónimo)

Como paso inicial para hablar sobre asequibilidad o accesibilidad como lo llaman algunos autores, es preciso saber que ésta nace de la necesidad de crear un entorno en igualdad de condiciones para todas las personas; por esto, desde la Unión Europea y el Concejo de Europa en 1996, surge la reflexión de reconocer que todas las personas poseemos los mismos derechos ante la Ley y por tanto debemos poseer una protección igualitaria desde el Estado. En esta medida, se precisa que todos los sitios deben estar adecuados para lograr que las personas con cualquier tipo de diversidad funcional tengan acceso a estos:

*“La accesibilidad es una característica básica del entorno construido. Es la condición que posibilita el llegar, salir y utilizar las casas, las tiendas, los teatros, los parques y los lugares de trabajo. La accesibilidad permite a las personas participar en las actividades sociales y económicas para las que se ha concebido el entorno construido” (De Lorenzo, 2006, p. 384).*

Dicho concepto es incorporado en la normatividad colombiana en el año de 1997 con la Ley 361; no obstante, han pasado desde entonces dieciocho años y en la estructura de algunas instituciones educativas, como las aquí analizadas -Normal Superior y el Bolivariano- no se evidencian avances notorios que permitan que las personas con diversidad funcional puedan tener un acceso efectivo, tanto a las tecnologías de información, como a la infraestructura. En este sentido, se observa un notable abandono en cuanto al cumplimiento de

este derecho y en cuanto al diseño de estrategias equilibradas para la plena participación de la población con diversidad funcional en espacios públicos.

Dado lo anterior, durante mucho tiempo se han unido esfuerzos por parte de la población con diversidad funcional y en los últimos años de la población en general, para luchar en contra de la discriminación y exclusión por la falta de acceso al medio social, esto en cuanto a barreras físicas y arquitectónicas, las cuales restringen su participación en el ámbito público. Sin embargo, aunque nuestro país se encuentra lejos de cumplir las exigencias que a nivel internacional y desde la ONU en la Ley 51/2003 se han realizado en materia de asequibilidad, se evidencian en los últimos diez años grandes avances en cuanto a la incorporación de normatividad que permita la validación de los derechos de la población con diversidad funcional. No queriendo decir con lo anterior, que esto se cumpla a cabalidad, pues si bien es cierto que éstas deben hacerse efectivas, no en todas las instituciones se logran hacer realidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, en Colombia existen diferentes iniciativas políticas, Leyes y ordenanzas que protegen y hacen valer el derecho a la educación (desde todos sus ámbitos) de las personas con diversidad funcional; refieren que es un derecho al que todas las personas pueden y deben acceder y que es menester del Estado y de las instituciones educativas velar por el cumplimiento de éste y por la inclusión de las personas con diversidad funcional a las aulas regulares, garantizando su aprendizaje y desarrollo normal:

*“(...) La regla general en la interpretación de los componentes del derecho a la educación de niños y niñas discapacitados, es que estos tienen el derecho a acceder a aulas regulares. Pero para que ello sea posible es necesario hacer ajustes razonables al modelo educativo actual (...)”*

*“Son titulares del derecho a la educación y el Estado tiene las mismas obligaciones concebidas frente a la educación para los niños que no presentan discapacidades. No obstante, esta equiparación no puede desconocer las*

*diferencias de los estudiantes. El Estado tiene la obligación de velar por el levantamiento de los obstáculos que impiden el acceso a la educación de los niños y niñas con discapacidad a las aulas regulares y garantizar que haya plena disponibilidad de aulas especiales para quienes, excepcionalmente, puedan requerirlo” (Sentencia T-139/13).*

Al aplicarse la rejilla de verificación, se pudo observar en cuanto a la infraestructura que en ambos colegios (Normal Superior y Bolivariano) es limitada para las personas con diversidad funcional; pues sus instalaciones no poseen los elementos que se necesitan para una verdadera asequibilidad, puesto que al realizar las diferentes visitas a los centros institucionales, se constató que para personas con alteraciones a nivel visual existen diversidad de obstáculos en los corredores, tales como mesas, materas y asientos que obstaculizan el paso a estos estudiantes; sumado a ello, ambos colegios tienen segunda planta para acceder a los salones, y las escaleras no poseen bandas táctiles que señalen el inicio y el final de éstas, lo cual es un riesgo para las personas con alteraciones visuales, pues no permiten una mayor autonomía y desenvolvimiento en las instalaciones.

De la misma manera, en las dependencias de la institución los diferentes avisos no son lo suficientemente visibles, para permitir que estos puedan acceder a la información que requieren, pues se encuentran ubicados en la parte superior de cada una de las puertas de las oficinas, a una distancia relativamente alejada y con una letra demasiado pequeña; por tanto, para los estudiantes con problemas de visión es casi imposible leerlos. Así, tampoco existen letreros en sistema braille asequibles a la población con pérdida definitiva de la visión.

En este sentido, se observa que ninguna de las dos instituciones posee una estructura que permita el desenvolvimiento de una persona con diversidad funcional, evidenciándose un abandono e incumplimiento por parte de los entes territoriales hacía las instituciones; pero además aunque a estas últimas les llegan algunos recursos, estos tampoco son invertidos en el mejoramiento de la infraestructura para optimizar la asequibilidad de las personas con diversidad

funcional. Así mismo, aunque desde las instituciones se realiza gestión hacia la secretaría departamental o municipal para la consecución de recursos, se siente algún desconcierto dado que estas últimas no atienden a sus llamados

*“Uno si solicita permanentemente, pero la secretaria casi nunca responde a eso y puede ser que también nos estamos equivocando en la manera de solicitar, de pronto no estamos haciendo unos proyectos muy pertinentes, muy estructurados que realmente convenzan” (Rectora colegio Normal Superior).*

No obstante, aunque lo anterior deja en evidencia la obligatoriedad del Estado y de las instituciones frente a la inclusión de personas con diversidad funcional a las aulas regulares y su inminente responsabilidad para que éstos cuenten con la infraestructura adecuada para su movilidad; no es posible evidenciar que en el contexto real esto se cumpla efectivamente, pues si bien es cierto que el Estado a nivel nacional brinda apoyo económico y técnico para atender a esta población, al parecer los dineros y las ayudas técnicas no son distribuidas de manera tal que logren llegar a todas las instituciones, quedándose así la población con diversidad funcional a merced de lo que tanto en la institución como sus compañeros y docentes puedan y quieran brindarle.

Respecto a las tecnologías de información y comunicación existentes en las instituciones para brindar mayor acceso de los estudiantes con diversidad funcional al sistema de educación, se pudo evidenciar que es escaso o casi nulo el material existente, pues frente a ello el rector del colegio Bolivariano al preguntársele ¿Qué tipo de ayudas tecnológicas posee la institución para facilitar el aprendizaje de personas con alteraciones a nivel sensorial y del habla? menciona lo siguiente: *“hay únicamente una escuela que tiene dos equipos de tipo especial como para niños con discapacidad, pero sería únicamente esos dos equipitos no más (...) Son unos computadores especiales, pero solamente en esa institución.”*

Así, al realizar una observación a las salas de sistemas de cada uno de los colegios, no se encontró ningún equipo especializado para la atención de población con alteraciones sensoriales y del habla. Estos equipos con software



especial, sólo se encuentran en una escuela de básica primaria anexa a una de las instituciones y actualmente no se encuentran en uso; en primer lugar, porque ninguno de los estudiantes asistentes a ésta presentan este tipo de alteraciones y en segundo lugar, porque al preguntársele al rector: ¿los docentes fueron capacitados para utilizarlos como ayuda tecnológica a personas con diversidad funcional? Éste respondió que *“las trajeron y ya, defiéndase usted como pueda, lo que siempre se hace”* (rector colegio *Bolivariano*), lo cual deja en evidencia que los docentes no se encuentran capacitados para el manejo de estos equipos y que desde el Estado se realizan acciones desarticuladas, que no poseen continuidad y no pretenden garantizar y brindar un acompañamiento y real aprendizaje para la población con diversidad funcional en las instituciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, en las instituciones no existen ayudas técnicas para que los docentes enseñen de forma práctica a los estudiantes con diversidad funcional, y para que al mismo tiempo a estos últimos se les brinde una educación sin barreras. Así, se evidenció que no se cuenta con material de sistema braille, ábacos, material matemático y estadístico o material para el área de artes que permitan el aprendizaje de personas con alteraciones a nivel sensorial. Tampoco se observó que los docentes utilizaran material visual, como diapositivas o imágenes que facilitaran la comprensión de las personas con alteraciones a nivel auditivo. En síntesis, no existe inversión por parte de las instituciones en material pertinente para para la enseñanza de los estudiantes con diversidad funcional y así lograr desarrollar en ellos las mismas habilidades que poseen los demás.

Sumado a lo anterior, se evidencia que si bien al registrar en el sistema de matrícula (SIMAT) a estudiantes con diversidad funcional, el Estado tiene la obligación según la Ley 366 de 2009 de girar recursos para su atención, ello no parece aplicar para muchos (o para todos) municipios pues por un lado se observa abandono por parte de las entidades territoriales:

*“Como la entidad territorial a la que nosotros pertenecemos es Valle, son 34 municipios en este momento y todos somos muy dispersos, nosotros hemos visto durante muchos años que la entidad territorial no hace bien esta tarea; no sé si es que no están llegando los suficientes recursos o si es muy difícil coordinar un programa en todo el departamento para poder atender a esa población; pero como tal a las instituciones no nos llega un recurso específico para decir: bueno, vamos a hacer esto, vamos a hacer lo otro” (Rectora colegio Normal Superior).*

Por otro lado, se observa que las instituciones educativas no poseen claridad frente a cómo deben realizar la inversión para la atención de personas con diversidad funcional y al mismo tiempo no se registra desde el Estado ningún tipo de vigilancia específica, que garantice que dichos recursos se están destinando en el mejoramiento de infraestructura o compra de equipos y ayuda técnica para población con diversidad funcional

*“No se qué tanto...o sea, nosotros...a nosotros nos consignan un monto global, nos damos cuenta porque como el cuento ¡Vea llegó plata al banco!, pero no...o sea, como que no tenemos muy claro para qué llegan esos recursos, ni hay como ese seguimiento de eso, lo que sí sabemos es que el gobierno nos gira, pero que realicen una capacitación diciendo bueno vamos al manejo de estos recursos así, así y así, no” (Rector colegio Bolivariano).*

Además de ello, mediante la resolución 2565 de 2003 se plantea otra propuesta y es que cada entidad territorial debe definir una instancia que efectúe la caracterización y determine la condición de diversidad funcional de cada estudiante, con el propósito de identificar las barreras existentes para su aprendizaje y de esta manera garantizar la participación con miras a proponer los ajustes que la escuela debe realizar para brindarle la educación pertinente.

Sin embargo, se puede encontrar que tal instancia no existe, o por lo menos no actúa en el municipio de Caicedonia

*“En este momento se están llevando a cabo, por ejemplo acciones que cada docente hace, por ejemplo tenemos en el jardín una niña que está en silla de*

*ruedas, tiene seis años, no sé cuál es exactamente la situación de discapacidad que tiene, pero si es muy complicado para la docente; la docente obviamente tiene mucha paciencia, pero ella la tiene que llevar hasta el baño, ayudarla a bajar y entonces ¿los otros estudiantes qué?, son niños pequeños que si uno los deja solos, pueden hacer fechorías, quedan en riesgo, totalmente vulnerables, por ejemplo para estos casos necesitaría una asistente, ¿y usted cree que el Estado va a nombrar una persona?. Entonces las pocas acciones que se hagan son por la voluntad del docente, por el compromiso y la entrega que ellos tienen, pero realmente que uno diga que la institución tiene estrategias y hace esto y realmente responde a las necesidades del estudiante, o que el Estado haga algo o mande a alguien, no, la verdad es que no, nosotros eso no lo tenemos y yo creo que ninguna institución, porque es que esto no es tan fácil de manejar” (Rectora Colegio Normal Superior)*

Por ello, es imposible cegarse y no ver que más allá de una cuestión de inclusión al medio educativo, *“tiene que ver con las actitudes y la ideología porque requiere de un cambio social, por ello es de nivel político y se transforma en una cuestión de derechos humanos. La discapacidad se vuelve, en pocas palabras, un asunto político” (Eroles & Ferreres, 2002 citado en Sosa, 2009, p.70)*. Pero la pregunta es ¿Cómo se está viendo la diversidad funcional desde este ámbito político? ¿Es vista desde la carencia? Y desde la expresión: ¡Hay que atender a estas personas porque si no lo hacemos nos demandan! Ante el interrogante, y lo mencionado por las instituciones quedan algunos vacíos, porque si bien existe normatividad, en muchas ocasiones las mismas instituciones no tienen conocimiento del tema, lo cual sucede porque

*“Desafortunadamente en eso estamos muy solos (...) no hay de parte de Secretaria ni de parte del Ministerio realmente unas capacitaciones a fondo y que hayan unos programas muy específicos, de pronto aparecerá algo así relámpago y ya...se desapareció, no vuelve a pasar nada, entonces realmente que uno diga hay una política pública educativa para atender este tipo de población. No hay, sobre necesidades educativas especiales si hay, hay mucha legislación, hay mucha cosa, pero de ahí a que eso se cumpla es otro cuento, porque es que nos dejan demasiado solos” (Rector colegio Bolivariano)*

Se evidencia entonces negligencia y poco interés de los directivos y los mismos docentes, al no proponer y gestionar a nivel externo dichos recursos; ello puede ser porque

*“(…) La verdad es que como no ha sido una población tan representativa, nosotros no estamos tan sensibilizados frente eso y no tenemos planteada una meta clara para atender a esa población, entonces si nosotros no tenemos una meta, obviamente no nos planteamos unos indicadores, un plan de trabajo que realmente nos permita decir: bueno, logramos esto o llegamos hasta acá; no, la verdad es que nosotros no hemos explorado muchas alternativas, ahí si nos hemos quedado muy cortos” (Rectora colegio Normal Superior.)*

Teniendo en cuenta lo mencionado por la Rectora del colegio Normal Superior, es posible evidenciar que para estos se hace necesario que la población sea representativa para que haya una verdadera sensibilización de la comunidad educativa frente al derecho a educarse que poseen las personas con diversidad funcional. No obstante, es obligación de la Ley que las instituciones atiendan a esta población y se les garantice una educación de calidad, sin importar la representatividad de personas con diversidad funcional que se posea en las instalaciones.

De esta manera, al preguntársele a uno de los directivos ¿Qué creería que debería suceder para que la institución empiece a hacer la gestión necesaria para lograr atender efectivamente a esta población? La respuesta es la siguiente:

*“Pues a ver, si vamos a ser muy honestos, básicamente es que un padre de familia interponga un recurso exigiendo un derecho de su hijo, eso nos tocaría porque nos empezarían a exigir nuestras responsabilidades, entonces eso nos haría tocarnos y actuar” (Rector colegio Normal Superior)*

Partiendo del comentario anterior, se pudo evidenciar que las instituciones no se encuentran sensibilizadas frente a los derechos que poseen las personas con diversidad funcional; en primer lugar, porque no se observa una verdadera educación inclusiva, sino una mera inserción a las aulas regulares, lo cual no

permite el desarrollo de habilidades de esta población; y en segundo lugar, porque aunque los centros educativos admiten su responsabilidad frente a la educación de los estudiantes con diversidad funcional, se han quedado cortos a la hora de actuar y hacer efectivas las acciones para garantizar una educación sin barreras.

Esta negligencia de la que se hablaba anteriormente, puede ser causada también porque

*“De pronto hay mucha desazón en la comunidad educativa como tal, porque ya no creemos en nuestro Estado, particularmente con esta entidad territorial Valle, ha habido mucho abandono de parte de ellos hacía nosotros y en muchos aspectos nosotros estamos como huérfanos; ellos no hacen el apoyo pertinente, oportuno, entonces tampoco hay mucha voluntad desde acá y a veces tampoco se están utilizando los recursos que de pronto la Ley está dando, para ser más beligerantes y efectivos, realmente pensando como en esa población, en su beneficio” (Rectora colegio Normal Superior).*

En lo anterior, se refleja que si bien no toda la responsabilidad la podemos depositar en el Estado, hay que reconocer que éste tampoco está cumpliendo con sus deberes en cuanto a la generación de bienestar de la población con diversidad funcional, y no está llevando a cabo las estrategias necesarias para crear espacios inclusivos y no excluyentes. En ello, se evidencia también la forma en la cual es concebida la diversidad funcional desde las instituciones aún en pleno siglo XXI: *“(...) nosotros tenemos una institución educativa normal, que nos toca atender ese tipo de situaciones, sí (...)”* (Rector colegio Bolivariano). Esto deja entrever que la diversidad funcional todavía es vista como una enfermedad que implica alejarse del medio social y por tanto esconderse o ser atendido en condiciones de exclusión; dejando de lado que todos los seres humanos son diferentes en cuanto a sus habilidades; pero iguales en derechos a los demás.

En esta medida, se observa que en Colombia, al contrario de países como España, aún existe un estancamiento en cuanto a la propiciación de espacios

que permitan a la población con diversidad funcional acceder a un entorno en el cual se puedan desenvolver y lograr de cierta forma su independencia; por tanto, se evidencia un alto índice de discriminación y exclusión como lo menciona De Lorenzo (2006)

*“La no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal constituyen la trama sobre la que se ha dispuesto un conjunto de disposiciones que persiguen, con nuevos medios, un objetivo ya conocido: garantizar y reconocer el derecho de las personas con discapacidad a la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social” (p. 384)*

Así, como lo refiere el rector del colegio Bolivariano sería indispensable pensarse

“Que en cada municipio se tuviera muy claro unas políticas de atención a este tipo de personas, que así digan en tal institución es donde vamos a atender este tipo de población y la capaciten, la doten; pero que no se siga con un papel que entre comillas se supone que cumplimos, pero que ese cumplimos es porque hay que cumplir, porque no se hace lo que se tiene que hacer, entonces yo diría que si se hace necesario que se trace una línea gruesa desde el mismo Ministerio para que este tipo de población realmente reciba una atención acorde a sus necesidades y con el equipo y las ayudas necesarias, porque la verdad es que nos dejan al garete como el cuento” (Rector colegio Bolivariano).

Como se mencionaba anteriormente, aunque desde la legislación colombiana se poseen estatutos y normas claras respecto a la educación inclusiva para personas con diversidad funcional, se ha podido constatar mediante la investigación que las instituciones aún no se encuentran capacitadas para atender a esta población. Pues no se evidencia ni en las aulas, ni en la formación que se brinda a los docentes las herramientas pertinentes de enseñanza-aprendizaje. Notándose una educación mecánica que no permite el desarrollo de potencialidades en estos estudiantes.

Finalmente, no se encuentra desde el mismo Ministerio de Educación un apoyo para capacitar a los maestros en la labor de enseñanza a personas con diversidad funcional, ¿Cómo abordar las evaluaciones? ¿Qué metodología utilizar para que él o la joven aprendan lo mismo que sus compañeros y no sean excluidos? ¿Cómo utilizar las tecnologías de información y comunicación (TIC's) como herramienta de aprendizaje para atender a la población con diversidad funcional? ¿Cómo utilizar las ayudas técnicas y tecnológicas en pro del fortalecimiento de habilidades de la población con diversidad funcional? Son muchos interrogantes que no han sido resueltos ni debatidos en las instituciones educativas, porque ciertamente es complicado.

## CAPÍTULO VII

### 7. LA EDUCACION DIVERSA, UN DERECHO EXCLUYENTE

*“Me es muy difícil entender la naturaleza de todas las cosas, es natural ser diferente, esta diferencia nos hace únicos ante los demás... entonces ¿Por qué me señalas como diferente a ti?; ¿Acaso no somos distintos y por lo tanto en esencia lo mismo?”*

(Anónimo)

Las transformaciones socio-históricas acontecidas a lo largo del tiempo han significado constantes desafíos para la educación, es así como a partir del siglo XV que empiezan a gestar situaciones particulares que intentan dar forma a lo que hoy en día se conoce como sistema educativo; el cual, por lo mencionado en cada contexto y etapa histórica ha hecho suya concepciones que han direccionado su accionar en coherencia con dichos ideales. Es de esta manera, como se ha transitado de una educación excluyente a lo que hoy en día se esperaría encontrar en las instituciones educativas, una educación inclusiva, pensada en la diversidad y acorde con las exigencias que ésta presenta.

Partiendo de la concepción de la educación como instrumento humanizador, a partir del cual las personas son construidas en colectivo por la influencia que reciben en la interacción con el resto de la sociedad; ésta resulta ser indispensable en la vida de todos los sujetos, por ende, prohibirla a un sector de la sociedad resulta nefasto no sólo para el desarrollo individual sino también colectivo. Es así, como este derecho aparece conexo con otros y se convierte en un pilar fundamental del bienestar de las personas y con mayor argumento de aquellas que poseen alguna limitación.

Por lo anterior, el papel que han venido desempeñando las instituciones educativas en materia del goce efectivo de la educación es fundamental, teniendo en cuenta que su influencia es relevante por el universo poblacional que puede llegar a acoger; es así que acercarse a las estrategias y métodos de aprendizaje que paulatinamente han desarrollado para lograr la aceptabilidad curricular (de existir) proporciona insumos enriquecedores que en su momento



pueden llegar a ser directrices o modelos a seguir por parte de otras instituciones.

Pese a lo mencionado, y a pesar de no ser el foco de la presente investigación, es necesario poseer claridad frente a la interrelación que existe entre los diferentes derechos; por tanto, no es posible alcanzar el efectivo acceso a la educación de las personas con diversidad funcional sino se presta atención a otros asuntos de carácter estructural en el sistema colombiano, el cual presenta falencias que ponen en desventaja a los colombianos; es decir, se requiere pensar políticas, mecanismos y estrategias críticas y reflexivas que logren trascender del mero ámbito académico o peor aún barrial y que empiecen a hacer eco a nivel macro, para así avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad en general.

Cabe resaltar, que pese a los significativos avances que se han logrado a nivel teórico, los cuales posteriormente se han visto reflejados de alguna manera en la concepción que se construye colectivamente de las personas con diversidad funcional, estos siguen siendo insuficientes; ello se refleja en cuanto al tema que se analiza a lo largo del presente estudio, -la educación- su cobertura es extremadamente baja, el ingreso y permanencia en las aulas regulares es casi nulo, ello se debe entre otros aspectos a la inexistencia de voluntades institucionales para lograr lo mencionado, sin con esto querer invisibilizar los esfuerzos que aunque pocos, se han realizado.

Teniendo en cuenta los objetivos del presente estudio, es pertinente traer a colación los diferentes modelos por los cuales ha atravesado la educación en aras de alcanzar objetivos pedagógicos con las personas con diversidad funcional en el país, estos son según la (Universidad de los Andes, s.f.) los siguientes:

**Educación especial segregada:** Dicha educación intenta acercarse a las metodologías de mayor pertinencia para las personas con “necesidades educativas especiales”.

No obstante,

*“Al principio, cuando aparece a mediados del siglo XIX, la educación especial era una forma de atención de médico pedagógica para los menores clasificados como “anormales (sic)” a partir de pruebas de coeficiente intelectual. Esto en cuanto la discapacidad era concebida exclusivamente como una enfermedad que debía ser tratada”. (Yarza, 2007 citado en Universidad de los Andes, s.f, p. 9).*

En este modelo, el argumento principal es que las personas con algún tipo de alteración no poseen características que le faciliten su desenvolvimiento en el contexto de las aulas regulares, razón por la cual es necesario la implementación de estrategias especializadas para cada tipo de diversidad, las cuales no se ofrecen en las instituciones educativas y ameritan de otro tipo de entidades que tengan la capacidad para ofertar dichos servicios.

**Educación integrada:** Desde este modelo se propende por la eliminación de todo tipo de discriminación hacia las personas con diversidad funcional; por tanto, procura la generación de actitudes de cooperación en la comunidad educativa, así como la satisfacción de las necesidades “especiales” de cada una de éstas, por ende se abre la posibilidad de asistir a la educación regular pero en aulas especializadas, en las cuales se brinda educación exclusivamente a las personas con diversidad funcional; pese a esto, no se brindan los recursos necesarios para que la población desempeñe un rol activo y tenga la posibilidad de alcanzar las mismas metas y objetivos que sus demás compañeros

*“Por otro lado, los modelos integrados siguen apostando a un supuesto modelo de normalidad, a la cual la persona con discapacidad se debe adaptar. En últimas, el modelo integrado no busca modificar el sistema educativo para atender las necesidades especiales de todos los individuos con o sin discapacidad, reconociendo así la diversidad del estudiantado como un valor importante, sino que pretende que sea el estudiante que se adapte a la oferta escolar existente”. (Universidad de los Andes, s.f, p. 11).*

**Educación inclusiva:** Aquí se abre la posibilidad de que las personas con diversidad funcional asistan a las instituciones educativas regulares e interactúan con las demás personas. De esta manera, pretende que los contenidos y las experiencias sean accesibles a todos los estudiantes, por tanto se piensa ajustes que aporten a la participación de todas las personas independientemente de su condición.

*“La educación inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad. Se trata de una escuela que no pone mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación” (Universidad de los Andes, s.f, p. 13).*

En lo que concierne a éste acápite, se analizará específicamente en primer lugar, el currículo de las dos instituciones educativas del municipio de Caicedonia retomadas por esta investigación; representado éste en el Proyecto Educativo Institucional en adelante PEI y en segundo lugar, métodos de enseñanza acordes con éste, implementados por los docentes para la educación de la población.

En lo que respecta al PEI de ambas instituciones educativas, se evidencia que en el colegio Normal Superior María Inmaculada existe un acápite referido a la “inclusión” de las personas con diversidad funcional, el cual ha sido denominado “**ME SENSIBILIZO Y COMPARTO CON PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD FÍSICA Y/O MENTAL**”, en éste se expone básicamente cómo el colegio a partir del convenio con la fundación Superar<sup>4</sup>, ha intentado avanzar hacia la sensibilización de la comunidad educativa en lo concerniente a la temática, específicamente desde el programa de formación complementaria, a partir del cual, los maestros en formación tienen la oportunidad de interactuar

---

<sup>4</sup>Institución dedicada a la atención de personas con diversidad funcional del municipio de Caicedonia- Valle del Cauca

con la población. Lo anterior se ha trazado con la finalidad de *“favorecer la inclusión de este tipo de población vulnerable, por un lado, y por el otro la sensibilización de los futuros maestros para reconocerla, cuidarla y atenderla, dentro del aula regular” (Proyecto Educativo Institucional Normal Superior María Inmaculada, 2007, p. 96).*

De esta manera, desde la institución se han planteado como objetivos formativos para las personas que optan por capacitarse de manera complementaria en los grados doce y trece, los siguientes:

*“Sensibilizar a los(as) futuros(as) maestros(as) con respecto a la población en condición de discapacidad.*

*Promover el reconocimiento de algunas características particulares de niños con autismo, con síndrome de Down y con dificultades de aprendizaje.*

*Brindar el contexto para aprender y aplicar aspectos inherentes a la atención y cuidado de este tipo de población.*

*Preparar a los estudiantes para interactuar, compartir, y trabajar en el aula regular con niños en esta condición” (Proyecto Educativo Institucional Normal Superior María Inmaculada, 2007, p. 99).*

Sin embargo, al contrastar lo referido en el PEI con la realidad vivida por las personas con diversidad funcional, es posible evidenciar que actualmente no se están llevando a cabo acciones que generen verdadero impacto y por tanto, logren aportar en la consecución de los objetivos mencionados; puesto que pese a que existe un convenio con la fundación Superar, éste se limita a una práctica académica carente de espacios reflexivos, la cual se materializa en una mera aplicación de la técnica por la técnica, donde cada semana asiste un grupo de personas distintas y en su interacción con la población sólo se limitan a la realización de rondas infantiles y elaboración de manualidades; que si bien pueden llegar a ayudar al desarrollo psicomotriz de éstas personas, están muy lejos de aportar a la calidad de vida de la población y a la reivindicación de sus derechos.

Cabe destacar que, aunque dentro del PEI se encuentra estructurada la metodología de trabajo para ejecutar procesos formativos con la población con diversidad funcional, ésta no es coherente con el modelo desde el cual actualmente se intenta comprender la diversidad; por el contrario, se observa un estancamiento en las primeras concepciones, desde las cuales se considera que estas personas poseen “Necesidades Educativas Especiales” anulando la posibilidad de una educación diversa, capaz de responder a las capacidades de todas las personas.

Es así, que afirman que

*“Se identifican como poblaciones con necesidades educativas especiales las personas que presentan discapacidad o limitaciones y aquellas que poseen capacidades o talentos excepcionales.*

*Las necesidades educativas y la inclusión del concepto de personas con necesidades educativas especiales, en el sistema educativo, se planea en la actualidad como una alternativa efectiva tanto para la comprensión del desempeño en el aprendizaje, como para la oferta de servicios de carácter educativo y social, lo cual contribuye significativamente a la construcción de una cultura de atención a la diversidad” (Proyecto Educativo Institucional Normal Superior María Inmaculada, 2007, p. 126).*

Pese a que uno de sus ideales sea contribuir a la construcción de una cultura capaz de atender a la diversidad, esto no logra trascender a la realidad y por tanto se observa que en la educación formal estas personas siguen siendo excluidas sin reparo alguno; si bien hay conciencia de la necesidad de centrar la mirada en su atención, esto se limita a la aparente “sensibilización” y no a una verdadera educación inclusiva, puesto que los docentes manifiestan insistentemente que no poseen herramientas para brindar educación a la población. A partir de lo mencionado es posible inferir que desde la institución se procura por la sensibilización de los futuros maestros pero quienes ya lo son no parecen generar ningún tipo de preocupación, aún siendo de momento los encargados de los procesos educativos.

En cuanto al PEI del colegio Bolivariano, se pudo constatar que a diferencia del colegio Normal Superior no existe un acápite referido de manera exclusiva a la educación que debe brindársele a las personas con diversidad funcional; sin embargo, desde la “Gestión Académica” como ellos lo han denominado se lleva a cabo seguimiento académico a los estudiantes, desde el cual se pretende realizar *“seguimiento a los resultados académicos, a la asistencia de los estudiantes y a los egresados, uso pedagógico de las evaluaciones externas, actividades de recuperación y apoyos pedagógicos adicionales para estudiantes con necesidades educativas especiales”* (Proyecto Educativo Institucional Colegio Bolivariano, 2011, p .308).

Nuevamente aparece la contradicción entre lo estipulado desde el PEI y lo observado en la realidad institucional, puesto que en la práctica esto no se lleva a cabo y en repetidas ocasiones las maestras expresan su inconformidad y “sobrecarga” al tener incluidos en un aula regular a las personas con diversidad funcional; dado que son las responsables de que estos logren llevar a cabo un buen proceso educativo, pero no están en capacidad de brindarle la dedicación que requieren, pues su tiempo es limitado y sus salones cuentan con casi cuarenta estudiantes. En síntesis, estas personas terminan asistiendo a las aulas pero se convierten en un elemento más, porque la Ley obliga a que sean incluidos pero no existe una autoridad competente para analizar el curso de su proceso.

En conclusión, dentro del PEI del Colegio Bolivariano se observa que la atención para las personas con diversidad funcional no parece ser una prioridad; por tanto, en escasos apartes del texto, y de modo muy general, se hace mención a la población, y lo referido a ésta no va más allá de apoyos aislados para que de alguna manera logren permanecer en la educación regular. A pesar de ello el rector de la institución afirma que *“en el PEI no hay mucho sobre discapacidad, pero somos la única Institución que recibe a estas personas”* (Rector colegio Bolivariano, 2015).

En línea con lo mencionado, a partir de las entrevistas realizadas a los docentes de cada una de las instituciones, quienes previamente fueron seleccionados por poseer algún tipo de experiencia en el tema abordado, se puede inferir que tanto en el colegio Bolivariano como en la Normal Superior no existe un PEI que responda de manera integral a las necesidades de la población estudiada y aunque en el último se dio inicio con un proceso de construcción, éste no ha logrado avanzar de forma eficaz y por tanto se ha quedado en discusiones académicas sin ningún tipo de argumentación escrita.

Frente a ello la docente que dio a conocer a las investigadoras dicho avance, plantea: *“pues realizamos diferentes reuniones donde hemos estudiado el PEI, donde se conformó como un grupo interdisciplinario para adecuar ese currículo a estas poblaciones, pero de ahí no hemos pasado”* (Docente N°1 Normal Superior, 2015). Según la entrevistada, a partir de los encuentros que hasta hace algunos años realizaban periódicamente sólo se ha logrado generar debates en cuanto a la atención que se debe brindar a esta población, lo cual si bien es un avance significativo no permite transitar hacia la educación inclusiva que se supone debiese existir en la actualidad.

Por su parte, el panorama en el colegio Bolivariano es desalentador, puesto que aún no se ha generado la inquietud por avanzar en la modificación de dicho PEI. Seguramente son innumerables los aspectos que se esperaba haber traído a colación, pero desafortunadamente todos estos se resumen en la inexistencia de un PEI y POI (Programa de Orientación Individual), teniendo en cuenta que el primero es quien direcciona el quehacer de las instituciones y al no ser éste pensado desde la diversidad, no existen argumentos teóricos que aporten a los esfuerzos por la educación de la población.

Lo mencionado permite constatar que la educación para las personas con alteraciones a nivel sensorial y del habla es precaria. El Ministerio de educación brinda “recursos” pero estos son insuficientes ocasionando que el proceso educativo adelantado con la población no se lleve a cabo con la calidad exigida

desde el Estado y a pesar de sus esfuerzos legislativos por la garantía de este derecho se evidencia la inexistencia de su goce efectivo.

A pesar de la lucha por la reivindicación de derechos y la aparente voluntad política que tiene el Estado colombiano, en la realidad no se materializan dichos esfuerzos, y por tanto no logra darse igualdad y equidad en las oportunidades; en este sentido, una de las docentes entrevistadas refiere:

*“Lo que entendemos por inclusión educativa es como la Institución maneja los diferentes casos de niños con necesidades educativas especiales. Lamentablemente el gobierno dice inclusión porque tengamos los niños como en el aula regular, pero no nos han dado ninguna capacitación ni ningún acompañamiento para hacerles como el debido proceso a estos estudiantes y que de verdad la educación que ellos reciban sea de calidad” (Docente N°1 Colegio Normal Superior, 2015).*

De acuerdo con lo mencionado por esta docente, se evidencia la forma en la cual la legislación colombiana se ha quedado en lo abstracto y su incidencia en lo real no logra identificarse de manera tangible; es así, que desde cada institución no existen directrices claras que presenten de manera concisa objetivos en cuanto a la educación de la población con diversidad funcional *“no veo que haya un presupuesto ni haya unas normas o unos objetivos claros respecto a eso, cada docente como que tratamos de darle más oportunidad al estudiante, dedicarle un poquito más de tiempo, pero no más” (Docente N° 4 Colegio Bolivariano, 2015).* Al parecer la educación inclusiva actualmente se ha convertido en un ejercicio voluntario que cada docente a su libre albedrío, decide si realiza o no.

Por ende, es posible inferir que la Ley Estatutaria N° 1618 de 2013 en la actualidad no ejerce ningún tipo de influencia en estas instituciones y aunque en su Artículo 11 plantea que

*“El Ministerio de Educación Nacional definirá la política y reglamentará el esquema de atención educativa a la población con necesidades educativas especiales, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo*



*un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo. Para lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional definirá los acuerdos interinstitucionales que se requieren con los distintos sectores sociales, de manera que sea posible garantizar atención educativa integral a la población con discapacidad” (p. 6).*

Ello no acontece en los dos colegios retomados como universo poblacional de la presente investigación. De esta manera, las estrategias que debieran desarrollarse en las instituciones educativas en la actualidad no tienen ninguna forma; entre ellas, la adaptación de currículo y en definitiva las diversas prácticas en cuanto a didáctica, metodología y pedagogía como en esta misma Ley se plantea, no se están llevando a cabo. Por ende, la educación a población con diversidad funcional

*“Es simplemente que el estudiante esté allí sentado en el salón y que uno como profesor le colabore en lo que más pueda para que el muchacho logre solucionar las dificultades; porque realmente si el gobierno hablara de inclusión debería haber un aula especializada, una persona especializada, pero la verdad es que la mayoría...yo diría que en un 95% los docentes no estamos capacitados para trabajar con estudiantes con discapacidad” (Docente N°3 Colegio Bolivariano, 2015).*

En síntesis, aunque en la actualidad se hable de una educación inclusiva a partir de la cual se procura por una atención integral, y a su vez se ha estipulado una normatividad encargada de velar por ello, no existe un PEI pensado y adaptado a la población, si bien se ha empezado a transitar hacia éste, dicho proceso se encuentra estancado, no logra consolidarse y reflejarse en las acciones de parte de docentes.

*“Lamentablemente no, eh...como estamos en un proceso de acreditación siempre ha sido esa como la problemática que ha presentado la Institución, que no tenemos como un verdadero currículo, un PEI diseñado para atender estas poblaciones” (Docente N° 1 Normal Superior, 2015).*

Desafortunadamente,

*“Si el derecho a la educación se concibe como el mero acceso a la escuela, muchos países estarían bastante conformes con su grado de cumplimiento, pero si se concibe como el derecho a aprender, a participar y a educarse en las escuelas de la comunidad, todavía queda un largo camino por recorrer para que éste sea plenamente efectivo para toda la población” (Blanco, 2010, p.16).*

La concepción referida por Blanco es el espejo de la educación que se desarrolla en el sistema educativo colombiano, pareciera ser que hoy por hoy el único interés es que estas personas estén “dentro”, “en las escuelas regulares” porque esto evidencia que la sociedad no es excluyente, pero de puertas hacia adentro la situación es preocupante y muestra un panorama desalentador, pero a su vez deja en evidencia la ardua labor que debiera realizarse si se pretende llevar a cabo procesos movilizadores, capaces de responder a las estrategias y métodos de aprendizaje que en alguna medida podrían responder a la población con diversidad, los cuales indiscutiblemente fueron indagados en el trabajo de campo, pero no se materializan en el accionar de ninguna de las dos instituciones.

En este sentido, la UNESCO precisa unos elementos, atributos y cualidades que debe poseer la educación para avanzar en la garantía de la participación y aprendizaje de todos los estudiantes, estos son:

*“**Relevancia**, entendido como los sentidos de la educación, sus finalidades y contenido, y con el grado en que ésta satisface efectivamente las necesidades, aspiraciones e intereses del conjunto de la sociedad y no solamente de los grupos mayor poder dentro de la misma. **Pertinencia**, la necesidad de que ésta sea significativa para personas de distintos contextos sociales y culturas, y con diferentes capacidades e intereses, de forma que puedan apropiarse de los contenidos de la cultura mundial y local, y construirse como sujetos en la sociedad, desarrollando su autonomía, autogobierno, su libertad y su propia identidad; **Equidad**, una educación es de calidad cuando logra la democratización en el acceso y la apropiación del conocimiento, es decir, cuando cualquier persona tiene la posibilidad de recibir el apoyo necesario para aprovechar las oportunidades educativas y aprender a niveles de excelencia;*

**Eficacia y eficiencia**, la eficacia significa analizar en qué medida los sistemas educativos logran, o no, garantizar, en términos de metas, los principios de equidad, relevancia y pertinencia de la educación; y la eficiencia se refiere a cómo se asignan y distribuyen los recursos para el logro de dichas metas” (Blanco, 2010, p.17).

Evidentemente dichos principios no se reflejan en la educación que se está pensando para la población con diversidad funcional, dicha afirmación la constata el siguiente fragmento:

*“Las oportunidades que se dan es umm!...darles, umm!...o sea uno es como muy permisivos con ellos, como con lo poco que logren hacer uno o sea por lo mínimo uno les valora el máximo, entonces con lo poco, si hacen alguna cosita o sea, por ejemplo hay unos que se escudan en no hacer nada, entonces ya pues uno trata de hablar con ellos y todo, pero hay unos que se esfuerzan y uno les valora ese esfuerzo que hacen” (Docente N° 4 Colegio Bolivariano, 2015).*

Procurar por una inclusión no refiere fundamentalmente a la “permisividad” o a la “valoración de esfuerzos”, tal como lo expone Blanco, implica entre otros aspectos darle un sentido diferente a la educación y por tanto a sus contenidos y finalidades; lo que a su vez exige un cambio en la noción de sujeto y de diversidad funcional que ha imperado hasta el momento, en la cual “cualquier” tipo de atención que se les brinde es “válido”, porque como “no entienden”, no tendría ninguna validez desgastarse en la construcción de estrategias educativas para ellos. Es así, que en lo que respecta al segundo aspecto planteado al inicio del capítulo, empieza a vislumbrarse vacíos conceptuales que no sólo tienen su origen en la inexistencia de un PEI, sino que se refleja de alguna manera en la nula sensibilización de parte de la comunidad educativa y en especial de algunos docentes por el tema; sin con ello querer decir que ellos son los responsables, porque en realidad la exclusión responde a modelos económicos que no dan cabida a todas las personas, puesto que requieren un perfil acorde con las metas que pretenden alcanzar.

Sin embargo, parece ser que en la responsabilidad de diseñar estrategias y métodos de enseñanza los docentes la trasladan al gobierno de turno, por eso afirman que

*“Es fundamental el apoyo del gobierno, muchas veces todas las falencias en la educación nos las atribuyen a los docentes; pero lamentablemente el gobierno exige calidad, pero no hace buenas contribuciones para que esa calidad realmente sea eficaz y verdadera” (Docente N° 1 Normal Superior, 2015).*

*“El gobierno debería pellizcarse por los chicos que tienen discapacidad... ¡ummm! Generalmente cuando un chico es sordomudo, cuando a uno le falla un sentido es porque otros se le fortalecen; entonces generalmente esos muchachos son muy buenos, que no contamos con lenguaje de señas y nos defendemos como podemos, pero tenemos chicos que tienen otras dificultades, que digamos son más difíciles, que son dificultades cognitivas, esos muchachos que necesitan... que son de necesidades educativas especiales. Yo pienso que ellos si necesitarían un aula, una persona especializada, para ver hasta dónde puede llegar ese chico, si, para mí sería una verdadera inclusión ahí” (Docente N° 3 Normal Superior, 2015).*

Aquí, surge un gran interrogante que seguramente será el argumento de otras investigaciones ¿La exclusión del sistema educativo de personas con diversidad funcional aparece porque desde el Estado no se brindan ningún tipo de condiciones para el goce efectivo del derecho a la educación? o porque ¿No existe ningún tipo de voluntad para hacer valer dicho derecho? Aparece una situación en doble vía y aparentemente contradictoria que en resumen, no ubica ningún responsable de la exclusión vivida desde la diversidad funcional.

Cabe resaltar, que si bien no existe en ninguno de los dos colegios estrategias y métodos de enseñanza institucionalizados y que su construcción en la actualidad parece no existir, algunos de los docentes en los cuales a su aula ha llegado algún joven con alteraciones a nivel sensorial y del habla, se han preocupado de alguna manera por la educación de estos; ubicando de manera

puntual la asignación de un compañero como tutor o monitor de esta persona que posee alguna diversidad funcional

*“Brindarles mayor acompañamiento a esos estudiantes y pues lo más importante que yo utilizo en este momento es nombrarles como un estudiante acompañante; que este pendiente de ellos en los diferentes procesos. Entonces por ejemplo, que ese niño no se sienta solo sino que va a estar un compañerito al lado, que es el que lo va a estar guiando; se la da todas las mismas oportunidades de participación a los estudiantes” (Docente N° 1 Normal Superior, 2015).*

*“O sea, los ponía uno como con otro compañero como para que trabajara con él, lo de la niña que se graduó sordomuda, una compañera Luisa fue la que aprendió esa forma de comunicarse y ella fue la que la arrastró; pero por lo general nosotros como que los tratáramos como casi parejo, que les da uno más oportunidad o les valora lo poco o mucho que hagan” (Docente N°4 Colegio Bolivariano, 2015).*

De parte de las docentes no existe otro tipo de estrategia que se utilice en pro de facilitar el aprendizaje, esto fue lo planteado durante las entrevistas; aunque refieren que de parte de otros (as) compañeros (as) los recursos didácticos son un buen instrumento, pero en especial láminas o imágenes que logren captar la atención de la población.

Aunque dicha estrategia permite generar cierto tipo de sensibilización de parte de los estudiantes que comparten el aula de clase con personas con diversidad funcional, dicha acción no se retoma y por consiguiente no se refuerza o apoya desde la institución; por lo que termina convirtiéndose en una actividad más que no logra articularse a otro tipo de procesos con bases y argumentaciones inclusivas; pese a que éste es un aporte es sumamente enriquecedor e importante en el sistema educativo. Esto lo corrobora lo expuesto por una de las docentes, ante la inquietud manifestada por una de las investigadoras

*Investigadora: ¿De qué manera apoyó la institución a la niña Luisa que aprendió este lenguaje para comunicarse con la otra joven?*

*Docente N°3: No, o sea la exaltó el día de la graduación, pero que le hayan hecho a ella un apoyo no...*

*Investigadora: ¿De ninguna manera? de pronto que la hubieran capacitado...*

*Docente N°3: No, ella aprendió ahí al lado de mantener con ella y aprendió a comunicarse bien con ella (Entrevista a docente N°3 Colegio Bolivariano, 2015).*

Sin lugar a duda, para el caso colombiano, en lo que respecta al ámbito educativo, resulta pertinente avanzar en el fortalecimiento de estrategias de tipo comunitario; aunque de alguna manera pareciera ser que esto se aleja del propósito fundamental de éste apartado, no basta con indagar qué tan eficientes o no, son los métodos y estrategias de aprendizaje que utilizan los docentes, porque evidentemente o al menos en las dos instituciones foco del estudio no se vislumbran claramente; dado que aparecen como acciones específicas aisladas de algún tipo de proceso institucional. Sin embargo, existen cierto tipo de mecanismos -por llamarlos de alguna manera- que pueden aportar en la construcción de dichas estrategias; con ello queremos referirnos específicamente a la Rehabilitación Basada en Comunidad en adelante RBC, la cual

*“Se define como una estrategia dentro del desarrollo general de la comunidad para la rehabilitación, igualdad de oportunidades e inclusión social de todos/as los/as niños/as y adultos con discapacidad, que se aplica a través de los esfuerzos combinados de las personas con discapacidad, sus familias y las comunidades, y los apropiados servicios de salud, educación, formación vocacional y servicios sociales” (Díaz, 2012, p.169).*

La articulación de esfuerzos entre los diferentes actores de la sociedad es una de las estrategias con mayor valor agregado, en la medida que permite avanzar en la superación de la desarticulación que se ha generado entre la familia, la institución educativa y el Estado; concertación y unidad frente a las metas y propósitos que se pretenden alcanzar con la población con diversidad funcional, así,

*“La intersectorialidad se constituye en una estrategia que crea valor social y cultural por cuanto contribuye a trascender la compartimentación de la política pública, la superación de la fragmentación entre el sector público y/o privado, entre lo nacional, lo territorial y lo local, y permite avanzar en la racionalización de visiones, esfuerzos y recursos en temas de alta complejidad, como es el caso de la atención integral de las personas con discapacidad. Es una forma de trabajo que permite una gestión más estratégica ya que establece propósitos comunes y reglas de reciprocidad” (Ministerio de educación, 2012, p.32).*

De acuerdo a lo planteado desde el Ministerio de Educación, dirigir el accionar de manera intersectorial es un medio que permitirá alcanzar logros en cuanto a la atención a la población, en lo cual evidentemente la educación es un factor central sobre el cual se debe trabajar de forma articulada.

De esta manera, cabe preguntarse de acuerdo a lo discutido hasta el momento cuál es la etapa en la cual se encuentra el sistema educativo colombiano, las cuales de acuerdo con Tomasevsky se clasifican en:

*“La primera etapa consiste en conceder el derecho a la educación a los grupos tradicionalmente – excluidos, pero en opciones segregada.*

*La segunda etapa enfrenta la segregación educativa promoviendo la integración en las escuelas – para todos, pero sin transformar los sistemas educativos, de tal manera que las personas o grupos que se incorporan tienen que adaptarse a la enseñanza disponible, independientemente de su lengua materna, su cultura, capacidades o situaciones de vida.*

*La tercera etapa consiste en adaptar la enseñanza a las características y necesidades de todos los - estudiantes, en lugar de que estos se asimilen a la escolarización disponible. Esta es la aspiración del movimiento de la inclusión” (Tomasevsky, 2002 citado en Blanco, 2010, p.18).*

Efectivamente, la ubicación de Colombia tiene que ver con la segunda etapa, puesto que desde el Estado se promueve la inclusión de estas personas pero

sin ningún tipo de adaptación del sistema educativo. Lo cual, como se ha discutido hasta el momento, se refleja en la precariedad de estrategias y métodos de enseñanza y se hace tangible en la inaccesibilidad curricular de la población con alteraciones a nivel sensorial y del habla a dos de las instituciones educativas del municipio.

El camino que debe transitar el país para lograr una educación inclusiva hasta ahora comienza y para éste, resulta indispensable como se mencionó en reiteradas ocasiones, el trabajo colectivo para el alcance del goce efectivo de los derechos de la población con diversidad funcional. Desde luego, se presentan obstáculos y limitantes que de alguna manera significan retrocesos en el proceso, tales como los prejuicios hacia la población, el poco reconocimiento de la misma y relaciones de subordinación eminentemente inequitativas que de alguna manera tienen su génesis en la división sexual del trabajo.

Finalmente, es posible ubicar como mecanismos de afrontamiento a dichos limitantes, el involucramiento de la comunidad académica y la sociedad civil en general, ello permitirá avanzar frente a la sensibilización frente a la temática, logrando ubicar e intervenir sobre todo tipo de temores y ansiedades. Sin duda alguna, los aportes económicos destinados a la realización de adaptaciones curriculares, las cuales deber ser asesoradas por profesionales idóneos, pero por el limitado presupuesto con el que cuenta la educación en Colombia no es posible realizar; sin embargo, dichas modificaciones deberán ser construidas, discutidas, socializadas en colectivo y poseer un carácter particular capaz de responder a las necesidades que presenta la diversidad funcional en cada contexto.



## CAPITULO VIII

### 8. LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS... UN ESPACIO DIVERSO DE EXCLUSIÓN

"No debe existir diferencia entre los seres humanos, la razón es que todos pertenecemos a la misma esencia humana... entonces ¿por qué somos tan necios en buscar y etiquetar a mis propios semejantes?"

Yadiar Julián

En aras de cumplir con la normatividad estipulada, desde las instituciones educativas se ha abierto la posibilidad para que las personas con diversidad funcional puedan acceder a ésta; sin embargo, ello se ha visto truncado por la nula experiencia que tanto docentes como directivos tienen acerca de la educación inclusiva, generando con esto procesos excluyentes que se alejan cada vez más del objetivo real. Frente a lo mencionado Savater

*"Ha señalado que el ser humano es un ser inconcluso que necesita permanentemente de la educación para desarrollarse en plenitud, por lo que la finalidad de la educación es cultivar la humanidad. En este sentido, la educación posibilita el ejercicio de otros derechos fundamentales, lo cual supone que no puede ser considerada como un mero servicio o una mercancía negociable, sino como un derecho que el Estado tiene la obligación de respetar, asegurar, proteger y promover" (Savater, s.f. citado en Cisterna, 2010, p. 48).*

Partiendo de lo anterior, es posible inferir que al ser la educación un pilar fundamental en la vida de los seres humanos, negar la posibilidad de que todas las personas puedan tener un acceso adecuado a ésta, estaría no sólo vulnerando un derecho, sino que también representa la privación a la construcción de espacios que permitan trabajar por la reivindicación de todos sus derechos y así mismo la participación en la esfera pública de la sociedad.

Así, en el acercamiento realizado a las instituciones educativas del municipio de Caicedonia, se pudo constatar que no existe conocimiento acerca de la implementación de estrategias a la población con diversidad funcional,

*“Había un profesor ahí, y él me decía: yo no sé, -o sea me desanimaba- y me decía: yo no sé ¿Qué vamos a hacer con Oscar?, yo me pongo a pensar ese Oscar ¿Qué va a hacer en sexto?, si eso es ahora en quinto ¿Qué va a hacer en sexto?, y yo le dije: profe yo no sé, si ustedes no saben, ustedes saben lo de él académicamente acá, si ustedes ven que él no es capaz...es que yo no sé cómo va a hacer el allá, yo no sé cómo va a llegar a sexto si va a ser con tantos profesores, si él aquí con tres profesores se enreda, ahora allá que van a ser tantos”*(Cuidadora de joven con diversidad funcional, 2015)

Por tanto, no se identifican condiciones que garanticen obtener un óptimo aprendizaje, demostrando con ello que no existen criterios claros frente a los métodos de enseñanza y evaluación; por el contrario, se da un proceso de discriminación, por parte de algunos docentes en cuanto al trabajo con la población. Es decir, que la incapacidad de estos se ve reflejada en su apatía frente a la situación; por ello, no hay interés en capacitarse, dado que si bien es cierto que el Estado de alguna manera se ha mostrado incapaz para brindar apoyo educativo, tampoco se posee voluntad e iniciativa por parte de estos para exigirle al Estado que se propicien estos espacios.

Dada la intencionalidad de la presente investigación, es menester que las personas con diversidad funcional y sus cuidadores/as logran valorar las estrategias que desde las instituciones se están llevando a cabo para facilitar su permanencia en el proceso de educación; no obstante, a partir del acercamiento que se logró establecer con una persona que ha sido incluida en éstas y lo mencionado en acápite anteriores, resulta repetitivo ahondar en estos aspectos en el presente apartado, pues el acercamiento en campo deja entrever la incapacidad de los actores para ejercer un papel activo en la garantía de derechos. Por esto, el sistema de educación colombiano es

eminentemente segregador y precario para las personas con diversidad funcional.

De esta manera, se hace necesario tener claridad frente a que “*la mayor dificultad que puede tener una persona con discapacidad es el bajo nivel educativo*” (Fundación Saldarriaga Concha, s.f.), sin querer decir con ello que dicha educación debe limitarse a la simple transmisión de contenidos; por el contrario, lo que se busca es que exista un diálogo de saberes, que permita la construcción de conocimientos acordes a las necesidades de la población; así, más allá de una estructura formal, se pretende abrir la posibilidad de transitar en el camino hacia la educación inclusiva pensada desde sus actores, logrando vincular de manera efectiva a las personas con diversidad funcional, sus familias y diferentes organizaciones e instituciones.

Cabe señalar que las estrategias y métodos de enseñanza son el reflejo de procesos estructurales cuyo objetivo es perfilar un modelo determinado de ser persona en el mundo, para lo cual se debe responder a las lógicas capitalistas del mercado, donde evidentemente las personas con diversidad funcional no logran incursionar en el nivel que dicho modelo exige, dado que aún se posee una mirada asistencialista de la diversidad o como lo plantea Vergara (2013)

*“Hablo de cuerpos vaciados, y no de vacíos, porque los cuerpos y los territorios diferentes a los que estamos acostumbrados, o a los que conocemos, no están desprovistos de contenido per sé. En las relaciones sociales que establecemos con quien concebimos como el otro, lo vaciamos de ese contenido que trae consigo a los encuentros que tenemos con ellos. Hacemos algo así como vaciar el contenido de una botella. Con la diferencia de que al vaciar el contenido de una botella entendemos que es una botella vacía. Por el contrario, con los seres humanos no concebimos que sean algo o alguien más allá del prejuicio que tenemos de ellos o que puedan hacer algo” (p. 345).*

Con lo anterior, es posible acercarse a la diversidad funcional a partir de una visión global que comprenda a las personas como sujetos que son producto de un contexto social y cultural; lo cual se ve evidenciado en primer lugar, en las perspectivas teóricas que dan sustento al accionar de la institución a través de cada una de sus partes; en segundo lugar, la forma en la cual se pone en evidencia práctica cada uno de estos aspectos en los profesionales que las llevan a cabo, donde resulta pertinente identificar el rol que desempeñan las concepciones que dirigen dicha interacción. Finalmente, cada uno de los procesos que se llevan a cabo responde a las expectativas que se tienen de las personas con diversidad funcional, las cuales tienen su origen en lo mencionado.

*“Cuidadora del joven con diversidad funcional: Normal, es que a él lo tratan igual, o sea, es que Oscar estudia lo mismo que los otros compañeros, ¿Sabe qué si no lo ponen a hacer a él? las pruebas saber, esas si no las presenta él.*

*Investigadora: ¿Y por qué le han dicho que él no las presenta?*

*Cuidadora del joven con diversidad funcional: Porque él no entiende nada de lo que le ponen ahí, él a veces ponía cualquier cosa, cosas que no tenían nada que ver. Entonces él para los dictados, para lo que es de matemáticas o ciencias sociales, yo a veces me pongo y le digo: Oscar apréndase esto y una vez en un examen se ganó 3.4, que es buena nota para él, recordarse de tantas cosas”.*

Con este fragmento, se puede constatar que la educación para las personas con diversidad funcional sigue siendo excluyente, pues no se les brinda las mismas garantías que se requieren en un proceso formativo, por lo que no se les proporciona un trato igualitario y no poseen acceso a las mismas oportunidades que las demás personas.

*“La respuesta que dan los docentes respecto a cada una de las discapacidades es diversa y de diferentes magnitudes, y, por tanto, se hace discriminativa; posiblemente, debido al nivel de preparación que se tiene, a las experiencias y las vivencias personales, o a otras variables (por ejemplo, el estigma, el miedo,*

*etc.), que demuestran la heterogeneidad de este grupo, así como las diversas reacciones que suscitan” (Padilla, s.f, p.692).*

Ante esto, es fundamental generar conciencia frente al carácter universal que implica la inclusión, lo que no puede convertirse en la cosificación de las personas con diversidad funcional, ubicándolas en un lugar de aislamiento, con lo cual estarían dando cumplimiento a la normatividad, pero no a un proceso educativo de calidad, lo cual es constituido según Cisterna (2010) por los siguientes elementos:

*“Son ejes medulares de la educación el desarrollo personal y social hasta el máximo de las posibilidades, - la tolerancia, el pluralismo, la convivencia armónica en una sociedad libre, la comprensión, la paz, el respeto de los derechos humanos, libertades fundamentales y la preservación del medio ambiente.*

*-Inclusión de la diversidad*

*-Respeto de la identidad de los niños, de su interés superior, su derecho de ser informado en las - materias que les conciernen en el plano educativo y la aplicación de una disciplina compatible con la dignidad de los educandos*

*-No discriminación, incluida la eliminación de prejuicios*

*-Acceso, permanencia y progreso en la educación en los distintos niveles y durante toda la vida*

*-Gratuidad y obligatoriedad*

*-Diversificación de programas educativos*

*-Realización de ajustes razonables y entrega de apoyos personalizados dentro del sistema regular de - educación.*

*- Participación en el diseño educativo” (p.49).*

Tanto el colegio Bolivariano como la Normal Superior aparecen como una alternativa para las personas que poseen alteraciones a nivel sensorial y del habla, puesto que la familia ve en éstas un espacio en el cual sus familiares tienen la posibilidad de compartir con otras personas que no poseen diversidad funcional, y por tanto las primeras le pueden aportar en su proceso formativo.

*“¡Eh! por decir algo en la fundación Superar, él ha estado ahí, pero las doctoras me decían que no podía estar allá, porque allá hay niños de problemas muy avanzados y si a él lo hubiéramos dejado allá, él se atrasaba en todo, entonces a mí me dijeron que él debía estar en un colegio normal, porque él debe estar con los niños normales, porque él es normal y entonces pues ahí en el colegio no sé, si de pronto escogen una profesora solamente para ellos, pues yo no sé si ahí habrán más niños con una discapacidad así” (Cuidadora de joven con diversidad funcional, 2015)*

Lo que representa que tanto las personas con diversidad funcional, como sus cuidadores, se vean envueltos en dilemas y ante sus ojos no se ve venir una solución pertinente; puesto que por un lado, plantea que en el colegio debe existir un docente capacitado para atender la población (y de esta manera generar un espacio segregador dentro de la misma) y al mismo tiempo, rechaza la posibilidad de incluir al joven en una institución que atiende exclusivamente a personas con diversidad funcional.

En esta medida, se hace evidente pensarse estrategias que permitan el goce efectivo del derecho a la educación de las personas que poseen algún tipo de diversidad funcional, tal como lo refiere la entrevistada: *“como ponerles más cuidado a ellos en horas o hacer como yo le digo, hacer un taller; de pronto ellos con más poquitas personas pongan más cuidado, que le pongan más cuidado a ellos” (Cuidadora de joven con diversidad funcional, 2015)*

De esta forma, la diversidad funcional es un acontecimiento de tipo inminentemente social, debido a que es la misma sociedad quien sitúa barreras para éstas y también la encargada de eliminarlas del contexto, ello a través de diferentes mecanismos precisando que desde las instituciones educativas (específicamente) se debe transitar el camino hacia la configuración de estrategias en las cuales se identifique un paradigma incluyente, el cual permita capacitar y fortalecer su perspectiva frente a los derechos. Así mismo, se hace necesario dar inicio a la construcción de infraestructura accesible y de calidad

para fomentar la participación de las personas con diversidad funcional en el ámbito educativo.

De esta manera, las tecnologías de la comunicación resultan ser un buen aliado a la hora de fomentar la investigación y el desarrollo técnico para favorecer la facilidad y el desarrollo de habilidades en las personas con diversidad funcional. La implementación de dichas herramientas es el inicio de la ausencia de situaciones discriminatorias, de aislamiento y restricción social, que no permiten una verdadera educación inclusiva.

*“Las prácticas paternalistas mantienen a los sujetos en la condición de “menores de edad” de por vida, de niños eternamente pequeños, sin posibilidad de crecer y desarrollarse’ como adultos ciudadanos de pleno derecho. No niego la importancia de vivir con plenitud la etapa infantil, sino que reivindico el derecho a pasar por todas las etapas de la vida” (Planella, 2006, p. 208).*

La gestación de este apoyo –como se ha mencionado insistentemente en acápite anteriores- responde a bases sustentadas desde la reivindicación de derechos y no únicamente a voluntades de tipo individual e institucional por caridad y filantropía.

Cabe resaltar que para el caso de las instituciones educativas de Colombia, especialmente en Caicedonia –que fue el municipio foco de la investigación- no se logran identificar procesos organizativos de las personas con diversidad funcional o sus familias, que conlleven a la participación social mediante el asociacionismo para la exigibilidad de las adecuaciones en cuanto a currículo, infraestructura y ayudas tecnológicas en los colegios. Es posible inferir ello, dado que no existe una conciencia de la comunidad acerca de la diversidad, por tanto se evidencia un individualismo, que muestra apatía frente a esta situación.

De esta forma, se hace necesario tener claridad frente a que el derecho a la educación de las personas con diversidad, contempla diferentes factores como

la asequibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad, aspectos que distinguen una “integración” simplista, (que sólo procura por ubicar a los estudiantes en un puesto dentro del aula regular, sin llevar a cabo las modificaciones y brindar los apoyos requeridos para dar respuesta a sus exigencias); de una educación que realmente retome aspectos inclusivos y permita a las personas desarrollar sus habilidades.

Por ende, pensarse una educación inclusiva, refiere una transformación en la concepción de los retos de enseñanza - aprendizaje, olvidando conceptos que parten de la incapacidad, de las dificultades para aprender e integrarse a la escuela. Logrando con ello transitar hacía un paradigma que centre la mirada tanto en las capacidades de los estudiantes, como en los esfuerzos que implica a la institución adecuarse de manera integral para desarrollar procesos con la mayor pertinencia posible.

Es fundamental comprender que la educación inclusiva según Crosso (2010)

*“Valora la diferencia en detrimento de la humanidad, como también el aprendizaje a través de la cooperación que promueve prácticas y posturas en sintonía con el marco de los derechos humanos, ofrece a todos los/as estudiantes mayores y menores oportunidades de aprendizaje y por lo tanto beneficia a todo el colectivo” (p. 84).*

Para finalizar, si se generan espacios de convivencia en lo diverso y esto se reflejara en ambientes de respeto por la pluralidad y con ellos se impulsarán procesos de desarrollo integral de la persona, se reconocería la dignidad inherente de éstas a través del respeto a los derechos humanos. Así se logrará avanzar en la brecha existente entre los prejuicios y estigmas sociales que deben sobrellevar las personas con diversidad funcional.



## **LA EDUCACIÓN INCLUSIVA: IGUALDAD Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES**

- ✓ Si bien es cierto que la eliminación de barreras de tipo arquitectónico no garantizan el buen desempeño académico en los estudiantes con diversidad funcional, son de vital importancia para lograr el desenvolvimiento adecuado de éstos en el ámbito educativo. Sin embargo, en las instituciones que participaron en el estudio, fue posible observar que no existe como tal la garantía de movilidad y acceso a los diferentes espacios en las mismas.
  
- ✓ Desde las instituciones, no se está llevando a cabo un verdadero proceso de educación inclusiva, dado que no se poseen recursos materiales, ni pedagógicos para atender a la población con diversidad funcional; por tanto, lo que se evidencia es que los docentes sólo “integran” a los jóvenes a las aulas de clase, pero no les brindan elementos para potenciar sus habilidades. En esta medida, en lugar de generar ambientes de inclusión, se propician espacios de exclusión, dado que a los estudiantes con diversidad funcional no se les exige de la misma manera que a sus compañeros y por tanto no adquieren suficientes destrezas en las diferentes áreas.
  
- ✓ En las diferentes entrevistas realizadas, se pudo constatar que aunque a nivel de Estado existen normas que velan por los derechos de la población con diversidad funcional y protegen su derecho a la educación inclusiva, no se brinda el apoyo técnico, económico y pedagógico requerido por las instituciones para la atención a esta población.
  
- ✓ Se evidenció que desde las instituciones educativas no existe la gestión necesaria para la consecución de recursos por parte de las entidades estatales; así mismo, el recurso asignado no es invertido en adecuaciones tanto a nivel de infraestructura, y tecnológico, como de capacitaciones para docentes y directivos acerca de la diversidad funcional.

- ✓ En el proceso de investigación, se pudo observar que las personas con diversidad funcional y sus familias, aún no son conscientes que deben luchar por sus derechos; en esta medida, no se identifica un proceso solido que permita su organización para obtener la garantía de sus derechos.
  
- ✓ A partir de las diferentes entrevistas a los docentes, directivos y las visitas a los centros educativos, se constató que la comunidad en general no se encuentra capacitada y sensibilizada frente al tema de la diversidad funcional, dado que no se observa una verdadera educación inclusiva, pues sólo se realizan actividades sin una continuidad y sin un objetivo en común; por lo cual, se ve la diversidad funcional como un problema que les “toca” atender a las instituciones y no como una oportunidad de entenderse como seres humanos diferentes unos de otros.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALLEN, Betania (2009). Estudio sobre discriminación y discapacidad mental e intelectual. EDITORIAL Colección estudios. México.
- AMADÍO, Olga; CLEMENTE, Dora; FERNANDEZ, Verónica; PENZÍN, María Elba (2004). La problemática de la discapacidad: un desafío en la formación de los trabajadores sociales. En: Alternativas de la diversidad social: Las personas con discapacidad. Buenos Aires. Espacio editorial.
- Angarita Ossa JJ. La dinámica organizativa: el caso del colectivo de personas con discapacidad en Cali, Colombia. Hacia promoc. salud. 2014; 19(1):39-53.
- Asociación Estadounidense del habla, lenguaje y audición "Assessment of Culturally and Linguistically Diverse Students for Special Education Eligibility". [en línea] <http://www.ericdigests.org/2001-4/assessment.html>.
- BAILLO, Mercedes; BAÑEZ, Tomasa; DE PABLO, Ana; GONZALO, Ruth; VICENTE, Pilar (SF). Estudio cuantitativo y cualitativo de la población con Síndrome de Down en Zaragoza y Provincia. Universidad de Zaragoza.
- BERGER, Tatiana (2004). Autonomía en pacientes con retraso mental: Un abordaje sistémico, Psicoterapia y familia, VOL 7.
- BERGER, Tatiana (2008). Aportes de la perspectiva sistémica y la terapia familiar al trabajo en educación especial. Universidad Intercontinental. México.
- BOHÓRQUES, Francisco; CLAVIJO, Consuelo; CORDOBA, Clara; GONZALES, Rovira; HORMIGA, Myriam; RODRIGUEZ, Guillermo; TORRES, María; ZUÑIGA, Luis (2006). Abordando la discapacidad desde la vivencia. Universidad del Cauca.
- BLANCO, Rosa (2010). Revista Latinoamericana de educación inclusiva. Chile. Editorial Cynthia Duk H.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006). [en línea] <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Constitución Política de Colombia (1991)
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-139-13 [en línea] <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2013/T-139-13.htm>

- CORBACHO, Mario Eduardo (2004). Proyectos interorganizacionales de formación de recursos en el área de la discapacidad- PIFRAD. En: Alternativas de la diversidad social: Las personas con discapacidad. Buenos Aires. Espacio editorial.
- De Lorenzo, R (2006). Discapacidad y Trabajo Social. En: Discapacidad, sistemas de protección y Trabajo Social. Alianza: España
- Decreto 366/2009[en línea] [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-182816\\_archivo\\_pdf\\_Decreto\\_366\\_febrero\\_9\\_2009.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-182816_archivo_pdf_Decreto_366_febrero_9_2009.pdf)
- DÍAZ, Urko & SANZ, Silvia (2012). Reflexiones sobre la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad (RBC): la experiencia de un programa de RBC en Bolivia. España.
- DÍAZ, Liliana Graciela; LÓPEZ, Claudia Iris (2004). Estudio sobre las concepciones y acciones relativas a la discapacidad en la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Documento Conpes Social 80 [En línea] <http://www.javeriana.edu.co/documents/245769/293416/conpes+80.pdf/26165300-e182-4a44-aa4d-232a0fb82c45>
- Documento Conpes Social 366 [En línea] <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/C ONPES166.pdf>
- DUSSAN, Carlos Parra (2011). Educación inclusiva: Un modelo de diversidad humana. En: Revista educación y desarrollo social.
- Erice, Nélica (2004). Escuela, discapacidad y resiliencia. En: Alternativas de la diversidad social: Las personas con discapacidad. Buenos Aires. Espacio editorial.
- FERREIRA, Miguel & RODRÍGUEZ, Manuel (2006). Sociología de la discapacidad: Una propuesta teórica crítica. En: Nómadas: Revista crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Fevas (S.f.). Inclusión educativa: Discapacidad intelectual y del desarrollo. [En línea] <http://www.cnhd.org/Docs/InclusionEducativaInfantil-2012-Panaacea.pdf>

- Giné & Giné Climent (S.f.). Inclusión y Sistema Educativo Universidad Ramón Llull (Barcelona). [En línea] <http://campus.usal.es/~inico/actividades/actasuruguay2001/1.pdf>
- Gobierno de España (2006). Educación especial e inclusión educativa: Estrategias para el desarrollo de escuelas y aulas inclusivas. [En línea] <http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001931/193130s.pdf>
- GOMEZ, Beltrán; Julio Cesar. (2010) Discapacidad en Colombia: reto para la inclusión en capital humano. Bogotá. [en línea] <http://www.colombialider.org/wp-content/uploads/2011/03/discapacidad-en-colombia-reto-para-la-inclusion-en-capital-humano.pdf>
- GOMEZ, Julio Cesar (2010). Discapacidad en Colombia: Reto para la inclusión en capital humano. Bogotá.
- GONZÁLEZ María (2008). Diversidad e inclusión educativa: algunas reflexiones sobre el liderazgo en el centro escolar. En: REICE - Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. [En línea] <http://centros.edu.xunta.es/cfr/pontevedra/oblogdeorientacion/toni/toni1.pdf>
- GUASP Joan (S.f.). De la integración a la educación: Un nuevo modelo educativo. [En línea] <http://diversidad.murciaeduca.es/tecnoneet/2010/docs/jjmuntaner.pdf>
- Institución Educativa Normal Superior (2007). Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Institución Educativa Bolívariano (2011). Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Ley 115 de 1994 [En línea] [http://www.oei.es/quipu/colombia/Ley\\_115\\_1994.pdf](http://www.oei.es/quipu/colombia/Ley_115_1994.pdf)
- Ley 1618 de 2013 [En línea] [http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/Ley\\_1618\\_2013.htm](http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/Ley_1618_2013.htm)
- MALO, Miguel (1999) ¿Cómo afectan las discapacidades a la probabilidad de ser activo en España? Universidad de Salamanca.
- Miembros de la Red Nacional de Educación de DOWN ESPAÑA (2013). Orientaciones para el apoyo a la inclusión educativa. Ediciones DOWN ESPAÑA. [En línea]

[http://www.sindromedown.net/adjuntos/cEnlacesDescargas/829\\_1\\_orientaciones.pdf](http://www.sindromedown.net/adjuntos/cEnlacesDescargas/829_1_orientaciones.pdf)

- Ministerio Nacional de Educación. Resolución 2565 de 2003. [en línea] [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85960\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85960_archivo_pdf.pdf)
- Ministerio de educación (2012). Orientaciones Generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en el marco del derecho a la educación. Colombia.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TRABAJO (2013). Estudio: Factores para la inclusión laboral de las personas con discapacidad. Santiago de Chile.
- PALACIOS, Agustina. (2008) EL MODELO SOCIAL DE DISCAPACIDAD: Orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Grupo editorial CINCA. Madrid.
- PALLISERA, M: (2001) «Integración laboral de personas con discapacidad. Aportaciones para la comprensión de estos procesos a partir de la investigación», en BUENO, J. J.; NÚÑEZ, T.; IGLESIAS, A. Atención educativa a la diversidad en el nuevo milenio (XVIII Jornadas de Universidades y Educación Especial). A Coruña, Universidad A Coruña,
- PÉREZ, Martina (2011). Nuevos escenarios de formación laboral para alumnos con discapacidad intelectual. Universidad autónoma de Madrid.
- SECRETARÍA DE SALUD MEXICO (S.f.). Atención integral en salud a las personas con discapacidad
- Sosa, Laura (2009). Reflexiones sobre la discapacidad. Dialógica de la inclusión y exclusión en las prácticas. [En línea] [http://www5.uva.es/agora/revista/9/agora9\\_mercedessosa\\_5.pdf](http://www5.uva.es/agora/revista/9/agora9_mercedessosa_5.pdf)
- SOTO Ronald (2003). La inclusión educativa: una tarea que le compete a toda una sociedad. [En línea] [http://revista.inie.ucr.ac.cr/uploads/tx\\_magazine/inclusion.pdf](http://revista.inie.ucr.ac.cr/uploads/tx_magazine/inclusion.pdf)
- TALOU, C. L.; Borzi, Sonia L.; Sánchez Vázquez, M. J.; Gómez, M. F.; Escobar, S.; Hernández Salazar, V. (2010). Inclusión escolar: Reflexiones desde las

concepciones y opiniones de los docentes. [En línea]

[http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.4842/pr.4842.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4842/pr.4842.pdf)

- TOMASEVSKI, Katarina (2004). Los derechos económicos, sociales y culturales: el derecho a la educación. Consejo Económico y Social, Naciones Unidas; Comisión de Derechos Humanos. [En línea]  
<http://www.oei.es/decada/portadas/G0410331.pdf>.
- Universidad de los Andes (s.f.). Educación inclusiva [En línea]  
<http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Disability/StudyEducation/NGOs/ColombiaUniversidadDeLosAndesAdd1.pdf>
- URIBE, Juan Carlos (2012) Situación de la población con discapacidad en Santander. Revista del Observatorio de Salud Pública de Santander.
- VALLS Josep; VILÀ Montserrat; PALLISERA Maria (2002). La inserción de las personas con discapacidad en el trabajo ordinario. La familia.

## ANEXOS



### ENTREVISTA A DIRECTIVOS SOBRE LA ASEQUIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON ALTERACIONES A NIVEL SENSORIAL Y DEL HABLA A LA INFRAESTRUCTURA

**Objetivo:** Determinar la asequibilidad que tienen las personas con alteraciones a nivel sensorial y del habla a la infraestructura y las tecnologías de información y comunicación de las instituciones educativas en el municipio de Caicedonia-Valle del Cauca.

**Confidencialidad:** Los datos suministrados en esta encuesta son de carácter confidencial y de uso exclusivamente académico.

FECHA: DD MM AAAA

Lugar:

1. N° de encuesta

Nombre del encuestador:

#### DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

<p><b>2. ¿La institución atiende a personas con alteraciones a nivel sensorial o del habla?</b></p> <p>1. Si <input type="checkbox"/></p> <p>2. No <input type="checkbox"/></p>	<p><b>3. ¿A cuántas personas atiende?</b></p> <p>1. <input type="text"/></p>	<p><b>4. ¿Hay en la institución un docente encargado sólo para la atención de población con diversidad funcional?</b></p> <p>1.Si <input type="checkbox"/></p> <p>2.No <input type="checkbox"/></p>	<p><b>5. ¿Cuántos docentes se encuentran instruidos para atender a personas con alteraciones a nivel sensorial y del habla?</b></p> <p><input type="text"/></p>
---	--	---	---



<p><b>6. ¿En el último año a cuántos docentes ha capacitado la institución para atender a personas con diversidad funcional?</b></p> <p style="text-align: right;"><input type="checkbox"/></p>	<p><b>7. ¿En algún momento desde la institución se ha restringido el ingreso a una persona con alteraciones a nivel sensorial o del habla, aún teniendo los documentos en regla?</b></p> <p>1. Si <span style="float: right;"><input type="checkbox"/></span> 2. No</p>
<p><b>8. ¿Los estudiantes con diversidad funcional han sido aceptados en el grado educativo de acuerdo a su edad y a sus capacidades cognitivas?</b></p> <p>1.Si <span style="float: right;"><input type="checkbox"/></span> 2.No 3.La mayoría 4.Todas</p>	<p><b>9. ¿Los directivos de la institución se encuentran capacitados frente a la normativa y enfoques de la educación inclusiva?</b></p> <p>1.Muy capacitados <span style="float: right;"><input type="checkbox"/></span> 2.Poco capacitados 3.Nada capacitados</p>
<p><b>10. ¿Considera que la institución se encuentra sensibilizada para la educación inclusiva?</b></p> <p>1.Muy sensibilizada <span style="float: right;"><input type="checkbox"/></span> 2.Poco sensibilizada 3.Nada sensibilizada</p>	<p><b>11. ¿Cree que la institución realiza o ha realizado acciones para sensibilizar a la comunidad educativa frente a la diversidad funcional?</b></p> <p>1.Si <span style="float: right;"><input type="checkbox"/></span> 2.No</p>
<p><b>12. ¿En la institución se han presentado casos de discriminación?</b></p> <p>1.Siempre 2.Algunas veces 3.Nunca</p>	<p><b>13. ¿Las familias de las personas con diversidad funcional son asesoradas con antelación para la realización del proceso de matrícula?</b></p> <p>1. Si <span style="float: right;"><input type="checkbox"/></span> 2. No</p>



ENCUESTA A DOCENTES SOBRE LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS  
IMPLEMENTADAS EN LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA PERSONAS CON  
ALTERACIONES A NIVEL SENSORIAL Y DEL HABLA

**Objetivo:** Describir las estrategias pedagógicas implementadas (aceptabilidad curricular) por las instituciones educativas del municipio de Caicedonia- Valle del Cauca, para atender la demanda educativa de las personas con alteraciones a nivel sensorial y del habla.

**Confidencialidad:** Los datos suministrados en esta encuesta son de carácter confidencial y de uso exclusivamente académico.

FECHA: DD      MM      AAAA  
           

Lugar:

1. N° de encuesta     

Nombre del encuestador:

DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO

Nombre:  
Dirección:  
Teléfono:

<p><b>2. ¿En la estructura del PEI se tienen en cuenta a las personas con diversidad funcional?</b></p> <p>1.Siempre 2.Algunas veces 3.Nunca</p>	<p><b>3. ¿Los docentes están capacitados para hacer adaptaciones curriculares?</b></p> <p>1.Muy capacitados 2.Poco capacitados 3. Nada capacitados</p> <input type="text"/>
<p><b>4. ¿Adaptan las evaluaciones para las personas con diversidad funcional?</b></p> <p>1.Siempre 2.Algunas veces</p>	<p><b>5. ¿Qué logros han alcanzado los estudiantes que se encuentran incluidos en la institución?</b></p> <p>1.Socialización 2.Socialización y aprendizajes por menores a los exigidos por el currículo</p>

<p>3.Nunca</p>	<p>3.Integración social y fortalecimiento de sus habilidades 4.Ninguno</p> <input data-bbox="1390 268 1466 331" type="checkbox"/>
<p><b>6. ¿Los estudiantes con diversidad funcional participan en actividades extracurriculares?</b></p> <p>1.Siempre 2.Algunas veces 3.Nunca</p> <input data-bbox="751 556 828 619" type="checkbox"/>	<p><b>7. ¿Qué pasa en la institución cuando un estudiante con alteraciones a nivel auditivo es incluido?</b></p> <p>1. El maestro y los estudiantes aprenden lengua de señas 2. El maestro usa lengua de señas pero los estudiantes no 3. Nadie utiliza lengua de señas</p> <input data-bbox="1372 739 1448 802" type="checkbox"/>
<p><b>8. ¿Qué pasa en la institución cuando un estudiante con alteraciones a nivel sensorial es incluido?</b></p> <p>1. El maestro utiliza elementos auditivos para su aprendizaje 2. El maestro no utiliza ningún elemento extra para su aprendizaje</p> <input data-bbox="711 1117 787 1180" type="checkbox"/>	<p><b>9. ¿La institución cuenta con fondos económicos para la adquisición de material educativo para personas con diversidad funcional?</b></p> <p>1.Siempre 2.Algunas veces 3.Pocas veces 4.Nunca</p>



ENTREVISTA A DOCENTES SOBRE LAS ESTRATEGIAS Y MÉTODOS DE ACEPTABILIDAD CURRICULAR EN LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA PERSONAS CON ALTERACIONES A NIVEL SENSORIAL Y DEL HABLA

**Objetivo:** Describir las estrategias pedagógicas implementadas (aceptabilidad curricular) por las instituciones educativas del municipio de Caicedonia- Valle del Cauca, para atender la demanda educativa de las personas con alteraciones a nivel sensorial y del habla.

**Confidencialidad:** Los datos suministrados en esta encuesta son de carácter confidencial y de uso exclusivamente académico.

FECHA: DD      MM      AAAA      Lugar:  
                
1. N° de entrevista          Nombre del entrevistador:

**DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO**

Nombre:  
Dirección:  
Teléfono:  
2. Estrato socioeconómico:

1. ¿Qué entiende la institución por educación inclusiva?
2. ¿Considera que desde la institución se está llevando a cabo un verdadero proceso de inclusión?
3. ¿Como docentes se encuentran capacitados para atender desde enfoques pedagógicos a personas con diversidad funcional y así incluirlos al aula regular?
4. ¿Utilizan estrategias pedagógicas para atender a estudiantes con diversidad funcional?
5. ¿Qué tipo de estrategias pedagógicas utilizan para facilitar el aprendizaje de personas con diversidad funcional?



ENTREVISTA A PERSONAS CON ALTERACIONES A NIVEL SENSORIAL Y DEL HABLA  
SOBRE SU VALORACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS ADOPTADAS EN LAS INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS

**Objetivo:** Valorar el conjunto de estrategias (adaptabilidad) adoptadas por las instituciones educativas del municipio de Caicedonia- Valle del Cauca para garantizar la educación inclusiva de las personas con alteraciones a nivel sensorial y del habla.

Confidencialidad: Los datos suministrados en esta encuesta son de carácter confidencial y de uso exclusivamente académico.

FECHA: DD      MM      AAAA

Lugar:

1. N° de entrevista

Nombre del entrevistador:

**DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO**

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

2. Estrato socioeconómico:

<p><b>1. ¿Cuál es su nivel educativo?</b></p> <p>1. Básica secundaria incompleta 2. Básica secundaria completa 3. Media técnica o bachillerato técnico incompleto 4. Media técnica o bachillerato técnico-completo</p>	<p><b>2. ¿Cuál es su ocupación actual?</b></p> <p>1. Trabaja 2. Estudia 3. Estudia y trabaja 4. Busca trabajo 5. Ama de casa</p> <p><input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/></p>
<p>3. ¿A qué edad fue su ingreso a la institución? 4. ¿Cómo fue su ingreso a la institución? 5. ¿Cómo ha sido su permanencia en la institución? 6. ¿Qué elementos le facilitan su permanencia en la institución?</p>	

7. ¿Qué elementos obstaculizaron su permanencia en la institución?
8. ¿Cómo es (era) la infraestructura en la institución?
9. ¿Cree que esa infraestructura atiende a sus necesidades?
10. ¿Cuáles son las características que considera debería tener la infraestructura en la institución para personas con alteraciones a nivel sensorial y del habla?
11. ¿La institución cuenta con recursos visuales y auditivos que facilite su movilidad dentro de ésta?
12. ¿Qué tipo de ayudas tecnológicas tiene la institución para facilitar su aprendizaje?
13. ¿Qué uso le daban a estas ayudas?
14. ¿Cuántos docentes están capacitados para atender a personas con diversidad funcional?
15. ¿En la institución hay un docente a cargo de la población con diversidad funcional?
16. ¿Usted tiene conocimiento de personas a las cuales se les haya negado ingresar a la institución?
17. ¿Cómo es el proceso de matrícula en la institución para una persona con diversidad funcional?
18. ¿Su familia fue asesorada para el procedimiento de la matrícula académica?
19. ¿Considera que la institución posee condiciones que faciliten su inclusión?
20. ¿La institución realiza algún tipo de actividad relacionada con la sensibilización respecto a la educación inclusiva?
21. ¿La institución cuenta con estrategias que faciliten su aprendizaje?
22. ¿Los docentes están preparados para atenderlo de acuerdo a sus necesidades?
23. ¿Qué tipo de estrategias?
24. ¿Los docentes utilizan materiales educativos adaptados a su condición?
25. ¿Usted considera que la institución está llevando a cabo un proceso eficiente de educación inclusiva?
26. ¿Tiene conocimiento de alguna situación de discriminación que haya ocurrido en la institución?
27. ¿Cuáles son los logros que usted ha alcanzado gracias al proceso llevado desde la institución?
28. ¿De qué forma es evaluado?
29. ¿Considera que ésta evaluación es pertinente? ¿Por qué?
30. ¿Qué cree usted que debería mejorar en la institución y en el currículo para poder brindar una mejor educación a las personas con alteraciones a nivel sensorial y del habla?
31. ¿Participa en actividades extracurriculares propuestas desde la institución?
32. ¿Qué pasa con los estudiantes con diversidad funcional cuando finalizan en año escolar o culminan con la educación básica secundaria o media técnica?



## REJILLA DE VERIFICACIÓN

**Objetivo:** Determinar la asequibilidad que tienen las personas con alteraciones a nivel sensorial y del habla a la infraestructura y las tecnologías de información y comunicación de las instituciones educativas en el municipio de Caicedonia-Valle del Cauca.

**Confidencialidad:** Los datos suministrados en esta encuesta son de carácter confidencial y de uso exclusivamente académico.

FECHA: DD      MM      AAAA      Lugar:  
           

1. N° de rejilla          Nombre del encuestador:

### DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

Nombre:  
 Dirección:  
 Teléfono:

<p>2. ¿En la institución hay elementos que dificulten la movilidad de las personas con alteraciones a nivel visual?</p> <p>1. Si                    <input type="checkbox"/></p> <p>2. No</p> <p><b>SI LA RESPUESTA ES NO PASE A LA PREGUNTA 4; DE LO CONTRARIO PASE A LA PREGUNTA 3</b></p>	<p>3. ¿Cuáles son los obstáculos que dificultan la movilidad de las personas con alteraciones a nivel visual?</p> <p>1. Materas</p> <p>2. Extintores</p> <p>3. Sillas</p> <p>4. Mesas</p> <p>5. Rejas</p> <p style="text-align: right;"><input type="checkbox"/></p>	<p>4. ¿Cuenta la institución con bandas táctiles en el suelo que señalicen en inicio y el final de la gradería?</p> <p>1. Si                    <input type="checkbox"/></p> <p>2. No</p>	<p>5. ¿Los anuncios en las diferentes dependencias se encuentran señalizadas para que el estudiante con alteraciones a nivel visual logre un sentido de orientación en la institución?</p> <p>1.Si</p> <p>2.No                    <input type="checkbox"/></p>
--	--	---	--

<p><b>6. ¿La cerrajería del aula de clase evidencia algún tipo de riesgo para el estudiante con alteraciones a nivel visual?</b></p> <p>1. Si <input type="checkbox"/></p> <p>2. No</p>	<p><b>7. ¿Los salones facilitan la autonomía y movilidad de las personas con alteraciones a nivel visual?</b></p> <p>1. Si <input type="checkbox"/></p> <p>2. No</p>
<p><b>8. ¿Cuáles son los materiales para la lecto-escritura braille con los que cuenta la institución?</b></p> <p>1. Regleta amarilla <input type="checkbox"/></p> <p>2. Regleta de iniciación al braille</p> <p>3. Pizarra de pre-escritura braille</p> <p>4. Ninguna de las anteriores</p>	<p><b>9. ¿La institución cuenta con materiales específicos para el área matemática?</b></p> <p>1. Si <input type="checkbox"/></p> <p>2. No</p> <p><b>SI LA RESPUESTA ES NO PASE A LA PREGUNTA 10; DE LO CONTRARIO PASE A LA PREGUNTA 11</b></p>
<p><b>10. ¿Cuáles son los materiales con los que cuenta?</b></p> <p>1. Caja aritmética</p> <p>2. Calculadora con lectura de operaciones básicas y científicas</p> <p>3. Ninguna de las anteriores <input type="checkbox"/></p>	<p><b>11. ¿La institución cuenta con materiales para el área de artes?</b></p> <p>1. Si <input type="checkbox"/></p> <p>2. No</p> <p><b>SI LA RESPUESTA ES NO PASE A LA PREGUNTA 12; DE LO CONTRARIO PASE A LA PREGUNTA 13</b></p>
<p><b>12. ¿Cuáles son los materiales con los que cuenta?</b></p> <p>1. Plantillas de dibujo</p> <p>2. Tableros de fieltro</p> <p>3. Tableros de dibujo <input type="checkbox"/></p> <p>4. Papel de dibujo</p> <p>5. Punzones</p> <p>6. Materiales en relieve</p>	<p><b>13. ¿Cuenta la institución con monitores y parlantes lectores de texto y de pantalla?</b></p> <p>1. Si <input type="checkbox"/></p> <p>2. No</p>
<p><b>14. ¿Cuenta la institución con software especializado para que las personas con alteraciones a nivel visual puedan acceder a estos?</b></p> <p>1. Si <input type="checkbox"/></p> <p>2. No</p>	